

fol
007
1
10025106



CUADERNOS DEL INCAPE

- 2 -

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA 20 Años de su Institucionalización 1975 - 1995

VAQUERIAS - CORDOBA - 23 AL 25 DE OCTUBRE DE 1975

III REUNION NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

"ACUERDO DE VAQUERIAS" - 24-10-75

LAUREANO GARCIA ELORRIO



CUADERNOS DEL INCAPE

INVENTARIO	1002SIGG
SIG. TOP.	Fol 007
4	

República Argentina
CABA QDAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
PIZZUINO 936 Subsuelo
Y Documentación Educativa
Centro Nacional de Información

-2-

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA 20 Años de su Institucionalización 1975 - 1995

VAQUERIAS - CORDOBA - 23 AL 25 DE OCTUBRE DE 1975

III REUNION NACIONAL DE DOCUMENTACION E

INFORMACION EDUCATIVA

"ACUERDO DE VAQUERIAS"

24-10-75

LAUREANO GARCIA ELORRIO

Cuadernos del INCAPE

- 1.- Puntos de Vista sobre Política Educacional Argentina.
Gustavo F. J. Cirigliano.
- 2.- Sistema Nacional de Información Educativa.
"20 años de su institucionalización" 1975-1995
Laureano García Elorrio
- 3.- Ética y Capitalismo (en prensa)
Perspectiva Latinoamericana
Casalla - Frigerio - Moyano Llerena - Portantiero - Delich
Seibold - Maresca - Borda de Rojas Paz - Calzagno
García Delgado - Ghilini - Piñon - Miguez Bonino - Scannone
Curia - De Zan - Bolívar - Zafartu - Methol Ferré - Mason - Storni

"Sistema Nacional de Información Educativa.
20 años de su Institucionalización" es una publicación del
Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) en
su Serie de Cuadernos del INCAPE. Edición preparada como aporte
a la participación del SNIE en las Jornadas de Educación de la
XXI "Feria Internacional de Buenos Aires". El libro del autor al lector;
en ocasión de celebrarse el 20º aniversario de su Institucionalización.

SADOP

Carlos Calvo 836 - (1102) Capital Federal - Tel.: 307-6021/22/23

Diseño de Tapa y Diagramación: CAIDE S.A.

Apoyo Documental: Javier Rubio

Originals: Boisméné Marina; Cohan Natalia; Moreyra Nancy.

Coordinación Nacional INCAPE: Miguel Ángel Arzel

Director INCAPE: Juan Pedro Lumerman

Asesor: Alfredo Di Pacce

ISSN: 0328-2570

Hecho el Depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina

Indice

1) Presentación Fundamentos del proyecto El espacio Objeto de la publicación	Pag. 5
2) Introducción 3) Antecedentes Un precursor Los Museos y las Exposiciones de Educación Los Centros de documentación e información Antecedentes en América Latina Antecedentes locales El curso UNESCO - OEI - ESPAÑA	9 15
4) El Centro Nacional Legislación Objetivos	19
5) Los Centros provinciales Extensión de las unidades Organización	21
6) El Sistema Nacional Configuración del Sistema Acuerdo de Vaquerías Principios generales Contenido del Acuerdo Inserción en otras redes o sistemas Conclusión	23

7) El Sistema Federal de Información y Documentación Educativa para el Docente Privado. (SIFDOP)	29
8) Las Reuniones Nacionales	33
Reseña	
Las denominaciones	
Vigencia de los principios	
A título de ejemplo	
Temas tratados	
Reuniones Latinoamericanas	
Acta de Mar del Plata	
Acuerdo de Bahía Blanca	
Recursos humanos e institucionales	
9) Política Nacional de Información Educativa	43
Objetivos	
Ley Federal de Educación	
10) Recomendación 71	45
Principios básicos	
Medidas prácticas a nivel nacional de la	
Recomendación 71	
11) La Cooperación Internacional	51
12) Anexos.....	55
i Creación de los Núcleos Básicos	
ii Acuerdo de Vaquerías	
iii Ratificación del Acuerdo de Vaquerías	
iv Reuniones Nacionales	
v Reuniones del Comité Asesor	
vi Resolución N°2 IRE/SNIE/1994	
13) Documentación consultada	67



Presentación

El SNIE, Sistema Nacional de Información Educativa, cumple en 1995 veinte años de funcionamiento institucionalizado, tomando como referencia el "Acuerdo de Vaquerías". La fecha es propicia para su presentación en un espacio de información educativa de relevancia cultural en la República Argentina. Nos referimos a las Jornadas de Educación de la XXI Feria Internacional de Buenos Aires. "El Libro del autor al Lector", que se desarrolla del 4 al 7 de abril de 1995.

El Núcleo Básico de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires -Centro Municipal de Información Educativa (CEMIE)- a través de su Coordinador, Daniel López, propuso a la Comisión de Educación la apertura de un nuevo espacio en las Jornadas en que el SNIE pudiera brindar información educativa. La iniciativa fue recogida por la Comisión -presidida por Isay Klasse- y se iniciaron las gestiones ante la Fundación El Libro para la aprobación del Proyecto.

Al mismo tiempo, el Núcleo Coordinador del SNIE, a través de su directora -la Licenciada Graciela Perrone- y a solicitud del Núcleo Básico MCBA incluyó en la convocatoria a la I Reunión Extraordinaria del SNIE (Buenos Aires, 18/19-08-94) el tratamiento de esa inquietud.

Aprobada la iniciativa por la Fundación El Libro y durante la Reunión arriba mencionada, los participantes, directores de los Centros que integran el SNIE, prestaron su acuerdo sobre las bases del Proyecto. El mismo dio origen a la Resolución N° 2 (Anexo vi). La Reunión recibió la visita del Presidente de la Comisión de Educación de la Fundación El Libro, a quien se le informó acerca del tratamiento del tema y de sus resultados.

La redacción final del Proyecto se encomendó a un grupo de trabajo integrado por representantes del Núcleo Coordinador, el Núcleo Básico MCBA y el Subsistema SIFDOP/SADOP, incorporándose posteriormente el Núcleo Básico - Buenos Aires.

Fundamentos del Proyecto

Durante las Jornadas de Educación 1994 los docentes, investigadores, estudiantes y personas vinculadas a la industria del libro valoraron los aportes de información educativa actualizada que recibieron a través de los panelistas, conferencistas y otras formas gráficas de información. De esta experiencia, que es expresión de interés y demanda de continuidad, surgió la propuesta de que el SNIE, como organización pública de carácter nacional especializada en información educativa, realice un aporte para que las Jornadas/95

cuenten con un nuevo espacio.

Al mismo tiempo dá oportunidad de hacer públicos sus avances en la homogeneización de criterios, dinamizar la comunicación interjurisdiccional durante la etapa organizativa del Proyecto y permite la comunicación directa con los usuarios (legisladores, funcionarios, planificadores, investigadores, administradores, supervisores, empresarios, docentes, estudiantes y público en general) durante el desarrollo de las Jornadas de Educación. El espacio destinado al SNIE posibilita la difusión de sus servicios y productos, recoger demandas y formar usuarios.

Esta es una oportunidad, además, para fortalecer los vínculos y los flujos informativos entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, especialmente entre las empresas especializadas, sus instituciones, la Cámara Argentina del Libro, la Fundación El Libro y el Sistema Nacional de Información Educativa. Esta línea de acción tiene sus antecedentes en actividades llevadas a cabo en las reuniones nacionales del SNIE, convocadas por los Núcleos Básicos Chubut y MCBA en años anteriores (II y IV SNIE 1982 y 1984).

El espacio

En el espacio asignado al SNIE por la Fundación El Libro en el Centro Municipal de Exposiciones, donde anualmente se realiza la Exposición Feria Internacional de Buenos Aires "El libro del autor al lector", se llevan a cabo las siguientes actividades:

- 1) Presentación de las unidades de información que conforman el Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE).
- 2) Funcionamiento de computadoras, provistas también por la Fundación, que permiten a los usuarios consultar las bases de datos establecidas y relativas a :
 - a) Estructura del sistema educativo jurisdiccional;
 - b) Legislación básica que regula el funcionamiento del sistema educativo jurisdiccional;
 - c) Base de documentos editados por los organismos educativos;
 - d) Registros de innovaciones y proyectos educativos;
- 3) Difusión de estadísticas educativas.
- 4) Exhibición de documentos producidos por los integrantes del SNIE especialmente los referidos al Mercosur Educativo, Ley Federal de Educación y el mejoramiento de la calidad de la educación.
- 5) Distribución de materiales informativos, folletos, posters, etc.
- 6) Consulta "en sala".
- 7) Servicio de entrenamiento de usuarios para la búsqueda de material.

Objeto de la publicación

Ha sido propósito del Grupo de Trabajo ofrecer a los asistentes a las Jornadas de Educación de la XXI Feria del Libro, un documento informativo que sintetice la génesis y desarrollo del Sistema Nacional de Información Educativa, a contar de la creación de los servicios que habían de darle sustento y como resultado de ideas, hechos y políticas que se conforman antes de su institucionalización.

Como toda actividad del SNIE ha sido este documento un esfuerzo cooperativo respaldado en la experiencia de sus componentes personales e institucionales y con la documentación que se encuentra a disposición de los interesados en el conocimiento del por qué y el cómo del desenvolvimiento de este servicio educativo, en todos los Núcleos del Sistema.

La feliz coincidencia de la aparición de CUADERNOS DEL INCAPÉ serie monográfica del Instituto de Investigación, Capacitación y Perfeccionamiento Docente del Sindicato Argentino de Docentes Particulares, posibilitó al Prof. Miguel Angel Arzel, Coordinador del Sistema Federal de Información y Documentación Educativa para el Docente Privado (SIFDOP) subsistema del SNIE, propiciar la inclusión del presente documento entre los primeros títulos de dicha Colección.

De esta forma se asegura una mayor difusión de esta realidad, no sólo entre los asistentes a las Jornadas de Educación, sino entre los destinatarios de las ediciones del INCAPÉ que cubren un amplio espectro de instituciones y especialistas del país y del extranjero.

SADOP

SINDICATO ARG. DE DOCENTES PARTICULARES

Introducción

* "Es importante favorecer, sobre todo en los países en desarrollo, un movimiento hacia sistemas de información armonizados que dispongan de bases de datos propias y utilicen las bases disponibles a escala mundial. Con un enfoque semejante los países podrán elegir la información y organizarla de acuerdo con las necesidades de sus usuarios pudiendo intercambiar sus propios datos en el seno de diferentes sistemas."

"Nos movemos en un mundo de documentos, de informes, de protocolos, de mensajes de las más variadas formas. Estamos inmersos en un entorno de noticias que nos llegan por todos nuestros sentidos. Toda esta información, con su base en los documentos que la contienen ha crecido tan vertiginosamente que ha desbordado el ritmo de los conocimientos y los saberes del hombre y, en consecuencia, ha motivado el desarrollo de nuevos sistemas de recopilación, procesamiento, tratamiento y difusión de la información.

Esta nueva revolución industrial, en la que estamos inmersos, que añade la electrónica y la inteligencia artificial para incorporar las máquinas electrónicas en todos los ámbitos del conocimiento, cambia las economías de energía de las dos revoluciones anteriores por una economía de la información. En ella el desarrollo humano y social está ligado con el saber y es el uso de la información el que produce la nueva energía: los conocimientos. Así, se convierte la información en un objetivo estratégico dentro de los planes de desarrollo de los países avanzados y el acceso libre a esta información en uno de los derechos fundamentales del hombre." (1)

Estos conceptos, expuestos recientemente ratifican la proyección de quiénes iniciaron y llevaron a cabo, en nuestro país, sus actividades en el campo de la información educativa y que diera como resultado la conformación de un sistema nacional integrado, cooperativo, con sentido de unidad nacional y planteado, además, en los principios de descentralización y federalización, la participación, la transformación y la innovación.

* Unesco. Cuarta Reunión Extraordinaria de la Conferencia General, París 1982, "Proyecto de Plan a Plazo Medio 1984-1989. Programa VII, 4xc/4, págs. 5, párrafo 7030.

(1) Documentación consultada N°1

El principio de la descentralización y federalización contenido hoy en la Ley Federal de Educación, animó las deliberaciones con la conducción educativa en 1960 previas a la convocatoria a las jurisdicciones provinciales a participar en el emprendimiento de constituir unidades de información, frente a las posibilidades de desarrollar una estructura centralista, modelo exitoso en la realidad europea de entonces.

El "Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de los Centros de Información y Documentación Pedagógica" de 1961 y la convocatoria a la "I Reunión de Directores de Centros Provinciales de Documentación" de 1964 ratificaron este principio de federalización y ponen en evidencia el germen del sistema que habría de ratificarse, debidamente experimentado, 15 años después.

El documento de trabajo de la OREALC para el Seminario de Documentación e Información Pedagógica en América Latina (Panamá, 1971) al analizar la Primera Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa (Mendoza, 1968) y que al considerarlo en este documento se lo denominará "INFORME OREALC", subrayaba:

"Las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Reunión (cuyo texto completo reproducimos por su interés en el Anexo III de este trabajo) revelan el alto grado de desarrollo que los servicios de documentación e información educativa han alcanzado en la República Argentina; y ponen de manifiesto el interés de los especialistas, secundados por las autoridades, por hacer cada vez más efectiva su labor en un marco de coordinación nacional, sin desmedro de la autonomía provincial."

El criterio participativo del Sistema Nacional de Información Educativa se refleja en un total de 17 reuniones nacionales, de ellas, 10 de orientación y gobierno del SNIE, 15 reuniones regionales y 10 del Comité Asesor del Sistema. La convocatoria a dos reuniones latinoamericanas, responsabilidad del Núcleo Básico Buenos Aires, y la participación en numerosos encuentros nacionales e internacionales especializados, aseguraron la presencia del SNIE y sus integrantes permitiéndole el seguimiento y actualización de las tendencias imperantes, el desarrollo de los servicios, la consideración de los aspectos profesionales de sus integrantes y la capacitación y formación de los usuarios.

Conviene tener en cuenta algunas referencias a la idea de sistemas para considerar en qué medida la constitución y desarrollo del SNIE ha transitado por esos carriles y a la vez analizar los caracteres que no han sido posible, todavía, profundizar.

"Bases para constituir un sistema de información"

Los siguientes son puntos de partida para la constitución de sistemas de información:

- a) *Estudio de las necesidades de información de los usuarios reales y potenciales.*
- b) *Ánalisis de la situación actual de las colecciones, servicios y recursos, considerando la provisión de locales, infraestructura de comunicación, unidades mecanizadas y toda*

suerne de materiales y técnicas utilizadas.

- c) Acuerdos de política en el campo de la información, los mismos que deben ser coherentes con los planes institucionales, sectoriales y nacionales de desarrollo.
- d) Plan financiero para el desarrollo del sistema.

“Factores en un sistema de información.”

Los siguientes son los factores fundamentales en un sistema de información:

1. Los usuarios, que constituyen el componente fundamental y verdadera justificación del mismo.
2. Los núcleos de información, integrados por todas las bibliotecas de universidades, archivos, centros de documentación, bases de datos, etc. que mantienen el acervo de conocimientos sobre determinada materia.
3. Los recursos materiales en donde se consideran las infraestructuras existentes, tales como: locales, mobiliario, unidades mecanizadas, etc.
4. El personal que trabaja en los servicios de información en los distintos niveles, distinguiendo el rol y la función que cumple cada uno de ellos.
5. Los mecanismos de comunicación en todo sentido, como los que se establecen con los usuarios (que pueden ser por teléfono, teletipo, computador, correo), el alcance con cuerpos ejecutivos, organismos gubernamentales, sectores económicos, instituciones docentes, establecimientos de investigación, institutos tecnológicos, etc.
6. Los apoyos horizontales, como son: capacitación de personal, normalización de los procesos, investigaciones conjuntas, elaboración de catálogos colectivos, etc.
7. La coordinación y planeación que lo cumple un comité en donde están representadas las instituciones conformantes del sistema”.

“Ventajas de los sistemas de información”

Algunos resultados positivos de la conformación de sistemas de información son:

1. Conocer los recursos documentales que existen en forma organizada en el país a través de las unidades de información.
2. Beneficiarse de toda la información documental disponible en cada una de las unidades de información.
3. Beneficiarse con la ejecución de programas a nivel nacional tales como: preparación de personal, elaboración de investigaciones, elaboración de catálogos e índices, campañas de promoción de la lectura, etc.
4. Conseguir que las unidades de información desarrollen acervos especializados elimi-



nando duplicidades innecesarias en la adquisición de material bibliográfico y estableciendo políticas comunes de adquisición y prestación de servicios.

5. Participar de las ayudas que pueden otorgar entidades tales como instituciones, fundaciones, bancos, etc., que se sienten más atraídos a colaborar cuando aprecian la implicancia global de los proyectos.

6. Facilitar la toma de decisiones, poniendo a disposición de los responsables de la gestión, servicios de información amplios y efectivos.

"Integración"

En el ámbito de una comunidad o un país caben diversos sistemas de información que se organizan por sectores, áreas productivas, actividades económicas, campos disciplinarios, áreas profesionales, etc. (...)

Sin embargo, cabe también integrar a todos ellos en un Sistema Nacional de Información, que viene a ser la reunión de toda la infraestructura de información para operar en forma coordinada y utilizando determinadas técnicas de manejo informativo. La exigencia que corresponde a esta entidad es ser coherente y funcional, basada en el planeamiento integrado de todas las partes componentes, y orientada de conformidad con las metas establecidas por la política nacional de información con objeto de satisfacer las necesidades de los usuarios en general y para lo cual debe integrar el conjunto de unidades, redes y sistemas a nivel nacional, sean ellos orientados por materia, sector, misión o función.

El Sistema Nacional de Información, y la integración de todos estos en una especie de sistema nervioso mundial, constituye en realidad la construcción del organismo futuro de la humanidad, que constituirá la base física, palpitante y animada del medio ambiente vital en el cual el hombre triunfe o fracase en su empeño de sobrevivir en el universo." (1)

El documento de base de la III Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa (1975) y otro, relativo a la recopilación de las recomendaciones y resoluciones de las reuniones nacionales del Núcleo Básico, Buenos Aires (1982) constituyen instrumentos necesarios y casi fundamentales para el conocimiento y consideración de la constitución y desarrollo del SNIE. Su institucionalización en 1975 es el resultado de un serio análisis de la realidad educativa nacional, la consideración de los hechos producidos en los años anteriores, la consulta a una seleccionada documentación sobre experiencias nacionales y extranjeras, del espíritu inicial que motivó el desarrollo de la información educativa en el país, de la planificación y la proyección y no sólo el ánimo entusiasta, emotivo y circunstancial de los firmantes del Acuerdo de Vaquerías.

Se ha preferido en este trabajo la transcripción de textos de convocatorias nacionales

(1) Documentación consultada N°18



e internacionales y del pensamiento de los especialistas, habida cuenta de la valiosa documentación producida y recopilada en nuestro país en torno a estas preocupaciones, a la que remitimos.

No se ha querido llevar a cabo tan sólo un mero relato cronológico de la vida de una institución que celebra un aniversario, hacerlo a conciencia constituye también una evaluación y un pedido de reflexión y toma de decisiones si se coincide con el panorama que surge del relato y de sus conclusiones.

Limitados por el espacio no es posible perpetuar el nombre de todos cuantos han hecho posible llegar este 20º aniversario del SNIE. No obstante en todas las jurisdicciones, en todos los espacios educativos no son desconocidos y con seguridad quiénes han sido beneficiarios de sus preocupaciones, esfuerzos, luchas, logros, incomprensiones, , iniciativas, aportes intelectuales, éxitos y fracasos, los tendrán en cuenta en sus expresiones de reconocimiento y gratitud.

L. G. E.

Antecedentes

Un precursor

En 1817, el Sr. Marc Antoine Jullien, apodado "de París" en su estudio titulado "Esbozo y consideraciones preliminares de un trabajo sobre la educación comparada" proponía la preparación de un cuadro comparativo de los establecimientos educativos principales de Europa y de las diferentes maneras en las cuales, la educación estaba organizada, sus objetivos y métodos abarcando todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

Sí bien no se utilizaba en la obra el término "documentación pedagógica", la estructura de las futuras instituciones se hallaba claramente definida: "*La educación como todas las otras ciencias y todas las artes se componen de hechos y de observaciones. Parece entonces necesario formar para esta ciencia, como se ha hecho para las otras ramas de nuestro conocimiento, colecciones de hechos y de observaciones ordenadas en los índices analíticos, que permitan ser cotejadas y comparadas; para deducir de ellas principios ciertos, reglas determinadas, con el fin de que la educación se convierta en una ciencia casi positiva*".

El padre de la educación comparada proponía la institución de un vasto Museo Pedagógico y resulta así el precursor de la Oficina Internacional de Educación con sede en Ginebra, que es en síntesis un centro de documentación y de investigación en los dominios de la educación.

Los Museos y las Exposiciones de Educación

En el proceso de desarrollo de los centros de documentación que se produce entre mediados del siglo XIX y comienzos del XX, la colección sistemática de documentación y difusión de sus contenidos corresponden a una fase relativamente tardía.

Los museos de educación o pedagógicos tenían por objeto recopilar materiales, información estadística, obras pedagógicas y además ofrecían sus salas de trabajo o bibliotecas, a los materiales extranjeros.

En 1851 se organizó en Stuttgart un "museo escolar" de ese tipo, y poco tiempo después se crean instituciones similares en otras ciudades.

Las exposiciones mundiales, que tanto éxito tuvieron desde mediados del siglo XIX permitieron comparar material educativo presentado por diversos países y esas colecciones

sirvieron luego para la creación de museos escolares nacionales. Así la Exposición Mundial celebrada en Viena en 1873 condujo al establecimiento de museos en Viena, Roma, Zurich, Munich, Budapest y Berna, en tanto la Exposición de Bruselas en 1905 fue de importancia vital para la creación de la Exposición Escolar Permanente de Berlín.

Tuvieron participación en estas actividades las asociaciones de personal docente surgiendo de este modo el Museo Escolar Alemán en 1876 que, por iniciativa de la Asociación de Maestros de Alemania, organizó una exposición en Leipzig.

Los museos gracias a sus colecciones operaban como centros de estudio y era merced a sus publicaciones por lo que se constituyan en agentes de difusión. Bajo variadas formas y con diferentes particularidades, trataron todas estas instituciones de unificar los esfuerzos para adaptar a la enseñanza tradicional los nuevos métodos de educación y las modernas técnicas, ampliando cada vez más las posibilidades de comparación y confrontación.

Los centros de documentación e información

Es a contar de 1925, al crearse la "Oficina Internacional de Educación" en Ginebra, cuando se inicia la tendencia a establecer en forma continua y sistemática el intercambio de informaciones sobre educación.

Este movimiento se acentúa en 1931 cuando la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual creada en la Sociedad de las Naciones, organismo internacional surgido después de la Primera Guerra Mundial, antecesor de las Naciones Unidas, convoca una reunión de expertos para estudiar la colaboración internacional entre los centros nacionales existentes.

El Instituto, además, quedó encargado de promover la organización de Centros nacionales de documentación en los países en donde no existieran y de desarrollar la cooperación internacional y el intercambio de información entre esos centros.

La segunda Guerra Mundial afectó este movimiento y en 1949 con la creación del "Centro de Intercambios de Educación" de la UNESCO se inicia una nueva fase internacional de la documentación.

La Oficina Internacional de Educación de Ginebra tiene hoy a su cargo la responsabilidad de actuar como núcleo coordinador de un sistema mundial de información sobre la educación (INED) donde confluyen todos los centros nacionales de documentación e información educativa, los que en algunas áreas participan de redes o sistemas regionales.

Conviene recordar, retomando las ideas del Sr. M.A.Jullien, que el preámbulo de los estatutos de la "Oficina Internacional de Educación" determina expresamente: "Es necesario recopilar la documentación sobre los esfuerzos de investigación y aplicación realizados en el terreno educativo y asegurar un visto intercambio de información y documentación con el fin de que cada país se sienta estimulado a beneficiarse con la experiencia de los otros."



Antecedentes en América Latina

"Los primeros antecedentes de los Centros de Documentación Pedagógica en América Latina los encontramos en el Museo de Instrucción Primaria creado en Santiago de Chile 1883, y en la Biblioteca y Museo Pedagógico fundado en Montevideo en 1889. Más tarde, en 1915, se crea en Argentina, bajo la dependencia de la Universidad Nacional de La Plata, una Oficina Central de Información Pedagógica, y en 1916, en México, el Museo Pedagógico Nacional. En 1938 se funda en Río de Janeiro la Biblioteca "Murrio Braga" especializada en educación.

En varios de los países de la región las actividades de recopilación e intercambio de informaciones se inspiraron en el modelo de los Museos Escolares o Museos Pedagógicos de Francia, Alemania y España; en algunos casos, estas actividades fueron estimuladas y, en cierto modo, orientadas por las filiales nacionales de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones Unidas, la que había señalado algunas líneas de acción conjunta en esta materia en una Conferencia de especialistas que convocó en París en febrero de 1932". (1)

Antecedentes locales

"Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en 1946, este papel promocional vino a corresponder al Centro de Intercambios de Educación (Education Clearing House) que convocó en 1955 y 1956 dos importantes conferencias sobre documentación pedagógica para los países latinos y los germánicos de Europa, respectivamente.

En 1954, la Conferencia General de la Unesco, durante su VIII reunión celebrada en Montevideo, adoptó una resolución invitando a los Estados Miembros a crear centros nacionales de información y a reforzar los ya existentes. Resoluciones análogas fueron adoptadas por las Conferencias Generales que se celebraron en Nueva Delhi en 1956 y en París en 1958 y 1960".

Es en los comienzos del siglo XX que nuestro país se registra el primer antecedente de un "Centro de Documentación Pedagógica" en la Universidad de La Plata, en 1915, del que no ha sido posible localizar mayores precisiones. Más adelante, en 1938, en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se crea la Dirección General de Informaciones y Biblioteca que extiende su labor hasta el año 1960.

Entre esos años las actividades relativas a la documentación y a la información se llevan a cabo, además, en bibliotecas especializadas y en las de los organismos provinciales encargados de la educación. Merece destacarse la labor de las bibliotecas especializadas de los Consejos Provinciales o Generales de Educación y las "bibliotecas de maestros". No se ha hecho una investigación exhaustiva que determinara la realización de

(1) Documentación consultada N°20

exposiciones educativas o la existencia de museos especializados que sirvieran de origen a centros de documentación.

El Curso UNESCO - OEI - ESPAÑA

En la segunda mitad de la década del cincuenta la UNESCO en el "Informe de la Comisión de Evaluación del Proyecto Principal de Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria en América Latina", advirtió que una de las deficiencias críticas de la estructura estatal de los países latinoamericanos era la referida a la documentación y la información sobre la educación.

En el marco de ese proyecto, la UNESCO, con la colaboración de España y la Oficina de Educación Iberoamericana, OEI (hoy denominada Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura), con sede en Madrid, organiza y realiza un Curso para la *"Formación de Especialistas en Documentación e Información Pedagógica"* que se complementa con otro en la sede de la UNESCO, en París, y con visitas de estudio a Centros de documentación en Italia, Alemania, España, Francia y Brasil.

Al citado curso, celebrado en Madrid (1958-1959), asistieron becarios procedentes de los siguientes países Argentina (*), Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay, y España.

Las actividades de París, en la sede de la UNESCO, estuvieron a cargo del Dr. Karel E. Peters, Director del Centro de Documentación de Holanda, quien con posterioridad participaría en la Misión de la UNESCO destacada en nuestro país en 1961.

(*) N. del E. Los becarios son: Josefina Emilia Sabor de la Universidad de Buenos Aires y Laureano García Elorrio, entonces jefe de la División de Informaciones de la ex Dirección de Informaciones y Biblioteca del Ministerio de Educación y Justicia, quien a su regreso impulsó la creación del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa y posteriormente la de los centros provinciales para la consolidación del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE).



El Centro Nacional

Legislación

Dando satisfacción al compromiso contraído por nuestro país con los organismos internacional y regional convocantes del proyecto aludido, el 4 de julio de 1960 se dicta el Decreto Nº 7568 (gestión MacKay - Salonia) que crea en la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, con dependencia directa de la Subsecretaría de Educación, el Departamento de Documentación e Información Educativa. Esta unidad de información se establece sobre la base de los servicios de Biblioteca e Información de la Dirección de Informaciones y Biblioteca a que hemos hecho referencia.

Por Decreto Nº 7496 del 28/08/61 el Departamento asume las funciones de Centro Nacional, decisión a la que se arriba cuando la UNESCO en su XI Conferencia General acuerda asistencia técnica a nuestro país para tal fin. Finalmente por Decreto Nº 4502 del 23/05/62 se modifica la denominación de Departamento por la de Centro Nacional.

Objetivos

Entre los objetivos definidos para este organismo corresponde señalar:

1. Los fijados en el decreto de creación:
 - a) Centralizar la documentación de carácter docente y técnico-administrativa, nacional y extrajera, necesaria para cumplir con las exigencias de un buen servicio, y en especial para atender aquellos asuntos que por su naturaleza requieren estudios de especialización documental y antecedentes que permitan un rápido asesoramiento a los organismos que tienen a su cargo la conducción de la enseñanza en los distintos niveles.
 - b) Preparar y difundir los informes y respuestas a las consultas que les fueran formuladas por interesados en el conocimiento de nuestra organización educativa, de sus planes y métodos y demás aspectos institucionales que les permitan conocer el estado de la instrucción pública en nuestro país, sus adelantos culturales y los resultados obtenidos por el esfuerzo en favor del progreso universal de las ciencias, las letras y las artes.
 - c) Establecer un intercambio permanente de datos, informes, publicaciones, etc., con los organismos de orden educativo, y en especial con las organizaciones inter-

nacionales, por sí o por intermedio de los funcionarios designados como los representantes de la Nación a tales efectos.

2. Los fijados en el decreto de asignación de funciones del Centro Nacional:

- a) Servir de centro coordinador para los diferentes centro de documentación pedagógica del país.
- b) Promover la investigación pedagógica.
- c) Hacer conocer el resultado de estas investigaciones y estimular su utilización.

Estos objetivos y acciones van siguiendo la orientación de los centros de documentación e información en la tendencia a desarrollarse como servicio de información y no como meros recopiladores de documentos, en consonancia con la evolución de este servicio educativo para responder a una definición adelantada por los organismos internacionales y centrar sus acciones en la asistencia a los responsables de la gestión educativa, la toma de decisiones y la mejora de la calidad de la educación.

Los Centros Provinciales

Extensión de las unidades

En 1961 llega al país la misión de asistencia técnica fijada por la UNESCO en el marco de la creación del Centro Nacional. La misión estaba integrada por el Dr. Karel E. Peters, y el Dr. René Halconrui funcionario del "clearing house" de la UNESCO. Como parte de sus tareas se dictó un **Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de los Centros de Información y Documentación**, destinado a capacitar los recursos humanos del Centro Nacional y a funcionarios de las provincias que expresaron su deseo de constituir servicios similares. Comienza así la creación de los centros provinciales de documentación e información educativa.

Nuevamente en 1964, el dictado del "Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa"(1), organizado por el Centro Nacional y con asistencia de la O.E.A. y la O.E.I., dio oportunidad para que nuevas provincias tuvieran la posibilidad de capacitar a quiénes habrían de actuar como directores-fundadores de nuevos centros.

En esta oportunidad, las provincias de Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Mendoza, Neuquén, La Rioja y Jujuy ya habían constituido su unidad de información, y al Curso Latinoamericano asistieron, también, representantes de Río Negro, Santiago del Estero, Formosa, Chubut, La Pampa, San Juan, Tucumán y de las Universidades de Cuyo (Mendoza y San Luis), Tecnológica Nacional y Litoral (Entre Ríos).

Organización

El Reglamento Orgánico del Centro Nacional aprobado el 19 de enero de 1962 constituyó el modelo para la organización de los diferentes centro provinciales en la medida que el mismo señalaba la estructura básica y el desarrollo de los servicios.

Estructura:

1. Nivel de conducción.
2. Área de documentación (documentación y bibliotecología).

(1) Documentación consultada N°4

3. Área de información (tratamiento y difusión de la información).

4. Unidades de apoyo técnico-administrativo.

Estas áreas concretan las funciones que posibilitan a los centros la prestación de los servicios que le son propios.

Funciones:

- 1) La detección, localización, incorporación, registro, catalogación, clasificación de la documentación
- 2) El análisis, la elaboración de resúmenes analíticos, traducción, producción de documentos secundarios, de los contenidos informativos de la documentación ingresada.
- 3) La puesta a disposición de la documentación y la difusión de la información a pedido o en forma sistemática, entre los usuarios.

Así cumplida estas etapas los centros se encuentran en condiciones de prestar sus servicios.

Servicios:

Referencia documental - Préstamos: interbibliotecario y a los usuarios - Lectura en la sede - Referencia informativa - Alerta informativa - Traducciones - Difusión selectiva de la información - Publicaciones periódicas y seriadas - Muestras pedagógicas - Formación de usuarios.

En el Anexo I se señala la cronología de la creación de los Centros en las distintas jurisdicciones educativas y la incorporación al SNIE, como subsistema, del Sistema Federal de Información y Documentación Educativa para el Docente Privado (SIFDOP) del Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP).



El Sistema Nacional

Configuración del sistema

La idea de la configuración de un sistema federal y cooperativo se encuentra ya en los instrumentos legales que dieron origen y desarrollo al Centro Nacional en los años 1960, 1961 y 1962. El Decreto de agosto de 1961, específicamente, le asigna la función de servir de centro coordinador para los diferentes centros del país y un considerando de la Resolución aprobatoria de su Reglamento Orgánico (1962) señala: "Que es necesario coordinar las funciones del Centro Nacional con aquellas que en las distintas jurisdicciones lleven a cabo, mediante servicios similares, las autoridades educativas provinciales y universitarias".

La convocatoria a la I Reunión de Directores Provinciales de Centros de Documentación en 1964, sus debates y sus resoluciones no hacen más que ratificar este espíritu de cooperación e integración.

Más adelante, en la ciudad de Mar del Plata y convocada por el Centro de Documentación e Información Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires, se llevó a cabo en junio de 1966 la I Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica (1), con la asistencia de representantes de 15 países de la Región.

No se conoce otro antecedente de reunión regional o internacional sobre la especialidad donde hasta esa fecha se haya dictado una recomendación tendiente a constituir una red de centros que accordara con la realidad de nuestro país.

"Que todos los países de América Latina cuenten con un Centro Nacional de Documentación e Información Pedagógica y tantos de carácter local como provincias, departamentos o estados que los integren. Una coordinación adecuada del esfuerzo conjunto que todos ellos desarrollen en beneficio de la Nación, deberá caracterizar su estructura, su organización y su funcionamiento".

Las recomendaciones de la Reunión, contenidas en el *"Acta de Mar del Plata"*, fueron sometidas a la consideración de la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico que se reunió en Buenos Aires, convocada conjuntamente por la UNESCO y la CEPAL. Cabe señalar que los Ministros las adoptaron explícitamente al recomendar la creación de centros de documentación e información educativa como un medio de mejorar la calidad de la educación.

(1) Documentación consultada N°12

Acuerdo de Vaquerías

Correspondió al Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Aldo Guzmán, la convocatoria y organización de la III Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa, celebrada en Vaquerías, entre los días 23 y 25 de octubre de 1975.

El hecho principal de esta convocatoria fue el análisis y discusión de un documento preparado por el delegado-observador del Consejo Federal de Inversiones, Sr. Laureano García Elorrio, para el tratamiento del punto 2.1 del Temario, "El sistema Nacional de Información Educativa. Bases para su institucionalización" (1) y que diera como resultado la firma el día 24, de un documento que se conoce como "*Acuerdo de Vaquerías*". (Anexo ii).

El mismo, da carácter institucional al Sistema Nacional de Información Educativa.

Principios Generales

Los principios generales del Sistema, enunciados en el Documento de Base de la III Reunión precitada son los siguientes:

"*El sistema debe engendrar un esfuerzo multi-institucional a nivel nacional.*"

"*No se trata de crear nuevas estructuras sino de contribuir a mejorar las que existen y de interesarse en desarrollarlas.*"

"*Debe esforzarse en su perfecta integración y en reforzar la cooperación de las diversas instancias gubernamentales y privadas que deben manejar la información sobre educación.*"

"*El esfuerzo de cooperación favorecerá la división del trabajo realizado por intermedio de los sistemas provinciales y devolverá directamente y a tiempo un servicio útil a la comunidad, estimulando al mismo tiempo la utilización intensiva de los recursos locales de información.*"

"*El esfuerzo será orientado hacia el usuario en atención a sus necesidades implícitas y explícitas sobre información. Conviene actuar de manera que los servicios funcionen con dinamismo en una interacción constante con los usuarios.*"

"*El acercamiento sistemático no debe llevar a una limitación de la autonomía institucional de los componentes del sistema, sino, por el contrario debe favorecer las iniciativas y los esfuerzos de los organismos y servicios que cubre.*"

"*Por los circuitos de comunicación del sistema que tendrá una estructura de "red", será conveniente hacer circular rápidamente corrientes de información que permitan tomar, tanto en escala nacional como provincial, decisiones políticas sostenidas por una sólida base de datos.*"

(1) Documentación consultada N°6

Del mismo documento extraemos el texto relativo a la realidad de entonces (1975) y que hacía necesario adoptar una decisión para llegar del hecho al derecho. La aceptación, firma y ratificación del Acuerdo de Vaquerías, pone en evidencia la capacidad de comprensión y visión de los directores de las unidades de información educativa para responder a la convocatoria del Núcleo Básico - Córdoba.

"El Sistema Nacional existe y ha tenido y tiene bases más técnicas que políticas y carece de un instrumento que lo institucionalice y briga al Centro Coordinador asumir plenamente las responsabilidades que normas vigentes le han señalado, específicamente las que se agrupan en el art. 17 del Reglamento Orgánico del Centro Nacional. No olvidemos también que a nivel provincial muchos centros, si bien no han incorporado a sus RR.OO. iguales tareas de coordinación en sus respectivas jurisdicciones, al menos actúan como tales en la práctica sirviendo de núcleo coordinador a un sistema provincial de información educativa no definido aún."

Se ha pretendido con esa labor de coordinación mejorar todas las fases del proceso de tratamiento de la información, asegurar su transferencia; la preparación profesional y el perfeccionamiento del personal, fijar los límites de la cooperación técnica a los centros del sistema, establecer instrumentos centralizados de información, etc.

Partimos de una base real cual es la existencia de un sistema, al que hay que darle definitivas bases institucionales, delimitando los objetivos, categorizando usuarios -si fuera el caso- señalar sus funciones y atribuirlas al núcleo coordinador y a los núcleos básicos que lo integran, proceder a su implementación, etc.

No obstante ello y las realizaciones que se han llevado a la práctica hay que tener en cuenta que "un plan a Nivel Nacional para coordinar recursos y servicios de información puede implicar la imposición de una organización y del programa, con la obligación explícita o implícita de aceptarlos por parte de aquellos que conforman o dependen de esa organización, o bien, un acuerdo voluntario entre las partes involucradas, convencidas de las ventajas de la cooperación, decididas a coordinar esfuerzos en procura de un objetivo común, que dan y reciben beneficios, el consentimiento y conveniencia general".

Tal como lo señala R. Gietz la primera forma es la más fácil de concretar "sobre un papel" pero, la más difícil de llevar a la práctica. En el caso del sistema nacional no se ha tratado de una relación impuesta que puede conformar a nadie, sino ha sido el resultado de una mayor o menor participación de organismos entidades y personas con iguales objetivos e intereses.

Conviene recordar además que en información prestar un servicio, brindar colaboración, requiere siempre una disposición voluntaria, no puede constituir un acto obligatorio. En información colabora el que quiere y el que no, no lo hace, o lo hace mal, con idéntico resultado. Estos conceptos deben ser tenidos en cuenta al establecer las bases institucionales del sistema nacional de información educativa, para no tornar ilusorios todos los esfuerzos y realizaciones llevados a cabo hasta la fecha con el sólo acuerdo de voluntades y el respeto recíproco de instituciones y jurisdicciones"

Contenido del Acuerdo

El Acuerdo de Vaquerías fue suscrito por los delegados de 18 jurisdicciones educativas que por entonces contaban con unidades de información a las que posteriormente se sumaron las faltantes, decisión que sería ratificada por actos administrativos de las autoridades correspondientes. (Anexo iii).

El Acuerdo contempla: Los objetivos generales del sistema, su estructura y la determinación del Núcleo Coordinador y de los Núcleos Básicos.

Crea el Comité Asesor le fija sus funciones y propone el establecimiento de Grupos de Trabajo.

Tanto al Núcleo Coordinador, como a los Núcleos Básicos les señala las funciones básicas que debe asumir y que guardan relación con su responsabilidad primaria en el campo de la información educativa en sus respectivas jurisdicciones.

Conviene destacar algunas coincidencias de estos enunciados con los que posteriormente, en 1977, se sugerían como medidas prácticas de aplicación de la Recomendación 71 de la 36^a Reunión de la Conferencia Internacional de Educación.

El establecimiento de sistemas provinciales ha merecido una especial atención en el Acuerdo que se analiza y si bien se puede entender como una suerte de demora en su concreción, a la fecha varios Núcleos Básicos han comenzado a satisfacer esta preocupación.

Aspectos como el relevamiento de unidades y recursos, la asistencia técnica, la formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos, la atención en la definición y aplicación de políticas de información educativa, han sido considerados en el Acuerdo de Vaquerías.

El documento original en relación con el desarrollo del Sistema, ha sufrido algunas modificaciones, sugeridas y aprobadas en plenario de las reuniones nacionales tales como: modificación de la integración del Comité Asesor, incorporación de redes o sistemas como subsistemas, institucionalización de las reuniones regionales, etc.

Estas acciones ponen en evidencia que se trata de una organización suficientemente flexible y dispuesta a su permanente actualización.

Inserción en otras redes o sistemas

El Núcleo Coordinador fue designado punto de convergencia de la Red Mundial de Información Educativa (INED) de la UNESCO-OIE; componente nacional del Sistema Regional de Información Educativa (SRI-UNESCO-PPE-ALC) Nodo Nacional del Sistema de Información sobre Educación Básica (SIEBAS) del proyecto PRODEBAS.OEA y participó en las acciones de constitución del Sistema de Información del Sector Educación en el contexto del MERCOSUR. Asimismo actúa en el marco de la Red

Latinoamericana de Información y Documentación en Educación (REDUC) y de la Red Latinoamericana de Educación y Trabajo. (CIID-CENEP). Participa además, en el área de su competencia, en las redes o sistemas establecidos en la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Los instrumentos normativos que dispusieron esta integración del SNIE en otras redes o sistemas nacionales, regionales o internacionales han previsto la activa participación de los Núcleos Básicos y el Subsistema en sus acciones.

Conclusión

Se hizo referencia al comentario crítico de la Comisión de Evaluación del Proyecto Principal de la UNESCO. De este panorama de la Comisión de Evaluación se salta a 1971 donde el INFORME OREALC producido por la UNESCO al analizar el punto "Coordinación en el ámbito nacional" dice:

"Argentina es el único país de América del Sur que ha puesto en marcha un Centro Nacional dedicado exclusivamente a cumplir una labor de documentación e información en el campo de la educación. Las disposiciones legales que dieron vida al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa y que reglamentaron su organización, le encargaron una función centralizadora de la documentación y, al mismo tiempo, le señalaron la misión de coordinar los diferentes centros de documentación pedagógica del país. El Centro ha cumplido estas funciones estableciendo relaciones permanentes de intercambio con los centros existentes, promoviendo la creación de estos organismos en todas las provincias con vistas a completar la red nacional y, sobre todo, organizando y patrocinando reuniones de estudio y cursos de capacitación y perfeccionamiento del personal en servicio".

Este párrafo del informe de la Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe, elaborado sobre la base de un trabajo preparado en Santiago de Chile por Carmen Lorenzo y completado en lo relativo a México, Centro América y el Caribe por Ursula Albertus, que aparentemente parecería destacar la labor del Centro Nacional, lleva implícito el reconocimiento del Sistema y de la gestión de los Centros que lo integran.

Todo cuanto allí se señala de acierto para el Centro Nacional no hubiera sido posible sin contar con el concurso de las unidades del Sistema y de los funcionarios y agentes que los integran.



El Sistema Federal de Información Educativa para el Docente Privado. (SIFDOP)

El SADOP, Sindicato Argentino de Docentes Particulares, tiene sus orígenes en la década del treinta. Por aquellos tiempos un grupo de trabajadores docentes privados empezaron a plasmar un sueño que en las postrimerías de la década del cuarenta se concreta con la obtención de la personería gremial, la número 90, para la organización.

A partir de 1948 el SADOP es la organización de los docentes privados que cumple su rol protagónico en el sector. No solamente aquí, también junto al movimiento obrero puesto que desde sus orígenes el SADOP forma parte de la Confederación General del Trabajo (CGT).

En el año 1960 se firma un convenio colectivo y los trabajadores docentes privados logran tener su propia obra social OSDOP.

En la historia argentina contemporánea los docentes privados a través de su sindicato señalaron un rumbo poniendo en práctica el ideal de lograr la unidad gremial docente desde la identidad de docentes privados.

El fenómeno actual de la educación privada en nuestro país movilizó el espíritu de los trabajadores del sector. El desarrollo cuantitativo y el desafío cualitativo generó un movimiento de naturaleza federal en los trabajadores del sector.

En la década del 80 y sobre todo con el advenimiento de la vida democrática en el país, el SADOP se revitaliza con la incorporación de docentes privados con vocación de servicio. Las escuelas privadas en sus cuerpos docentes contienen las simientes del nuevo SADOP. Desde el interior de las escuelas empezaron a surgir los cuadros dirigentes que vieron en SADOP el instrumento adecuado para ponerlo al servicio de todos los educadores privados del país.

El 30 de junio de 1989 se realizan elecciones nacionales y la organización logra renovar la conducción y se inicia una nueva época institucional.

El 16 de setiembre, en el marco de la Asamblea Anual Ordinaria y Asamblea Extraordinaria con la decisión unánime de los asambleístas se creó el SISTEMA FEDERAL DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EDUCATIVA PARA EL DOCENTE PRIVADO (SIFDOP).

Entre los objetivos primordiales se puede destacar la formulación de una política de información educativa para el sector privado sea en su faz cuantitativa como cualitativa.

También proponer y adoptar normas y vocabularios relativos a la unificación de procedimientos standarizados de equipos , adopción unificada de elementos de descripción

bibliográfica, selección de tecnología, adopción de vocabularios especializados acorde con similares objetivos que los del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE).

En el marco de una concepción integradora y con espíritu federal el SADOP se hace presente en la provincia de San Juan durante el desarrollo de la VII Reunión Nacional del SNIE (18 al 20 de octubre de 1989). Los miembros del SNIE luego de evaluar la presentación acuerdan incorporar al SIFDOP como "subsistema" y redacta la siguiente Resolución:

"RESOLUCION N°1

VISTO:

La presentación efectuada por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) en el sentido de incorporar su Sistema Federal de Información y Documentación Educativa para el Docente Privado (SIFDOP) al Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE); y

CONSIDERANDO:

Que la misión y funciones del SIFDOP son concordantes con las del SNIE y posibilitan la atención directa de un amplio sector de los educadores.

Que el Reglamento General del Sistema Nacional de Información Educativa faculta, en su art. 19º inc. g), a la Reunión Nacional a aceptar, como Subsistemas del SNIE "a redes o sistemas de información o entidades similares que se desarrollen en el campo de la Educación las que actuarán como Subsistemas del Sistema Nacional de Información Educativa o de los respectivos Sistemas Provinciales, Municipal o Territorial".

LA VII S.N.I.E.

RESUELVE:

1. Incorporar el Sistema Federal de Información y Documentación Educativa para el Docente Privado (SIFDOP), del Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) como Subsistema del Sistema Nacional de Información Educativa, acorde con lo preceptuado en el artículo 19º

inc. g) del Reglamento General del Sistema Nacional de Información Educativa.

2. El Núcleo Coordinador del SNIE efectuará las comunicaciones que correspondan a



los organismos y entidades pertinentes.

3. En su oportunidad el SIFDOP propondrá a los Núcleos del SNIE sus proyectos de acción para actuar en forma concordante y cooperativa".

Actualmente el SIFDOP está desarrollando su política de información educativa sindical en el marco del INCAPE (Instituto de Investigación, Capacitación y Perfeccionamiento Educativo) quien se ha constituido en un instrumento del SADOP para responder a los permanentes desafíos de los cuadros dirigentes de los docentes privados en general sea en lo atinente a la capacitación sindical, a la actualización, perfeccionamiento y capacitación profesional de los educadores.

El Centro de Información (CIDOP) Núcleo Coordinador del SIFDOP, con sede en la calle Pichincha 364 piso 2º de la Capital Federal, desarrolla bases de datos relativas al sector educación y gremial.

Entre las primeras de destacan las bases: DOCSIS, documentos ingresados en su fondo; Ley y Normas, legislación educativa, general y específica, Reuniones, eventos en los que participa la institución. En lo que respecta al tema gremial se cuenta con la base Gremio, que compila casos específicos de consultas docentes al SADOP.

Para ambos sectores se han desarrollado bases de directorios de instituciones y personas.

Por último se han agregado, de programas vinculados con el CIDOP, las bases PIM, sobre el Programa Iglesia y Mundo, y AFL, sobre Filosofía Latinoamericana.

En la actualidad se desempeñan en la Conducción Nacional del SADOP (Sindicato Argentino de Docentes Particulares) los profesores Mario Enrique Morant y Horacio Alfredo Ghilini, Secretario General y Adjunto respectivamente.

Las Reuniones Nacionales

Reseña

"Reuniones de Información Educativa (1964/1980)", es un trabajo realizado con rigor documental por la Dirección de Información y Tecnología Educativa (*) de la Provincia de Buenos Aires, presentado como Documento Informativo en la III SNIE (Chubut) y actualizado para esta oportunidad, que recoge las recomendaciones y resoluciones de las reuniones de los directivos de los Núcleos que conforman el SNIE.

La advertencia de esta publicación suscrita por la Directora del organismo Prof. Dora Brígida Alcántara señala que el Centro "ha interpretado que era necesario compilar las recomendaciones y resoluciones emanadas de las reuniones nacionales de información educativa para evitar la dispersión de esfuerzos en la consulta. La dinámica requerida para el más simple trabajo intelectual, presupone disponer de un material coherente organizado y codificado".

Sin lugar a dudas este aporte ha sido una valiosa ayuda para desarrollar el capítulo. El documento incluye además, el tratamiento de los resultados de las dos reuniones latinoamericanas celebradas en nuestro país, ambas, coincidentemente, convocadas por el Núcleo Básico - Buenos Aires.

Las convocatorias y realizaciones de las reuniones de la conducción y técnicas de las unidades de información de las jurisdicciones educativas ratifican plenamente los principios de unidad nacional, federalismo, coordinación y cooperación que animaron el establecimiento del Sistema Nacional de Información Educativa que tuviera su ámbito de institucionalización en 1975 en la III Reunión Nacional (Córdoba).

Todas y cada una de las dificultades con que se tropezaron para concretar la realización de los encuentros fueron resueltas por el esfuerzo sostenido de los funcionarios convocados. No siempre se halló eco favorable en las diferentes gestiones educativas nacional y jurisdiccionales a estas propuestas.

No obstante no se debilitó la secuencia de sus realizaciones, ya que se desarrollaron sin solución de continuidad desde 1964, totalizando a la fecha, 17 Reuniones Nacionales, 10 reuniones del Comité Asesor del Sistema, 15 reuniones regionales, 2 convocatorias latinoamericanas.

Estos años y estas cifras, no corrientes en relación con otros servicios educativos, advierte a las claras cual ha sido y sigue siendo el espíritu que anima a los integrantes del SNIE.

(*) Hoy Centro de Documentación e Información, Núcleo Básico del SNIE.



La I reunión Nacional (Mendoza, 1968) y el Acta de Mar del Plata de la Primera Reunión Latinoamericana (Mar del Plata - 1966) figuran como anexos del INFORME OREALC y son reiteradamente citadas en su contenido.

Los documentos de base, los informativos, los análisis, las discusiones en los grupos de trabajo, los debates de comisiones y plenarios de las reuniones, generaron un cuerpo de recomendaciones y resoluciones que han servido para consolidar las unidades de información fortalecer y templar la vocación de servicio de sus integrantes y marcar las pautas de acción, desarrollando proyectos y programas.

Este quehacer constante y sus resultados plasmados en sugerencias y demandas, no siempre han concitado, en general y en particular, el interés de las respectivas autoridades de las distintas jurisdicciones lo que permite señalar que, no obstante el camino recorrido, la situación actual de la información educativa en la Argentina dista mucho de ser satisfactoria.

No se ha revertido a la situación expuesta por la Unesco en la década del 50, tampoco se ha perdido, definitivamente, el logro expresado por el INFORME OREALC en 1971, pero se mantiene vigente una conclusión general del citado informe que nos alcanza:

"Si se consideran los recursos existentes, y la meritaria labor que desarrollan los funcionarios en servicio a pesar de los factores adversos y, en muchos casos, de la incomprendición de las autoridades y de los propios usuarios, llegamos a la conclusión que bastarían unas pocas medidas de carácter técnico y algunas decisiones de orden administrativo para mejorar radicalmente el funcionamiento de los centros y, por ende, su rendimiento"

Las denominaciones

Conviene aclarar la aparente contradicción, entre los años transcurridos desde la convocatoria primera a los directivos de las unidades ocurrida en 1964, y la denominación de la última de 1993: IX Reunión del SNIE, siendo 17 el total de convocatorias.

La preocupación de los primeros años, desde la creación del Centro Nacional y de los nacientes centros provinciales, fue la de convocar a reuniones de evaluación, de fijación de políticas, de sugerencias de proyectos y programas cooperativos y de propuestas de medidas y decisiones de orden funcional, que posibilitarán el desarrollo del sistema de hecho.

Se originan así las Reuniones de Directores de Centros Provinciales convocadas por el Centro Nacional (I a IV). No obstante se consideró de inmediato la necesidad de ampliar el espectro de los participantes dando cabida a organismos, instituciones y personas de otros orígenes, conformándose las Reuniones Nacionales de Documentación e Información Educativa (I a IV). Esta participación determinó la incorporación de observadores en la III y IV Reunión de Directores Provinciales, situación que continúa a contar del estable-



cimiento de las Reuniones del Sistema Nacional de Información Educativa (I al IX).

En 1994 se convocó a la I Reunión Extraordinaria del SNIE, extremo previsto en el Reglamento del Sistema.

Vigencia de los principios

En la primera reunión de Buenos Aires (1964) se consideró por primera vez el deseo de los participantes de que "se lleven acabo reuniones anuales de evaluación y coordinación entre el Centro Nacional y los Centros Provinciales".

Este postulado, ésta expresión de voluntades tuvo, como bien se advierte principio de ejecución y continuidad.

Ha sido tan amplia, tan diversificada la consideración de temas en las reuniones nacionales que no intentar una apretada síntesis equivaldría a transcribir el documento del Núcleo Básico - Buenos Aires cuya lectura, análisis y consideración no sólo se recomienda sino que se considera imprescindible para el conocimiento de los esfuerzos llevados a cabo entre el período 1964-1994.

También, acercarse al conocimiento de estos trabajos permite ver la confirmación y vigencia de los principios que orientaron, hace tres décadas, la convocatoria a los protagonistas para la orientación y el gobierno del SNIE.

Y por "contraris sensu" se podrá advertir cuántas medidas de carácter técnico y cuántas decisiones de orden administrativa propuestas desde 1964, que podían mejorar radicalmente el funcionamiento de las unidades de información, jamás fueron adoptadas unas, ni dictadas las otras.

Otra materialización del espíritu federalista del SNIE está determinada por la convocatoria y sede de las reuniones nacionales. Desde la reunión de Mendoza (1968) se procuró que la sede fuera rotativa entre los Núcleos, lo que no sólo reforzaba su identidad sino les posibilitaba el ejercicio de su autonomía, poniendo en evidencia el grado de desarrollo y experiencia alcanzados. Se estima que en los próximos 15 años todas las jurisdicciones educativas habrán alcanzado esa responsabilidad, de mantenerse el criterio imperante.

A las reuniones del Comité Asenor, institución creada por el Acuerdo de Vaquerfas, se suman las Reuniones Regionales (realizadas 3 por Región, en 1991, 92, 93) establecidas en 1991 con el objetivo principal de diseñar y ejecutar proyectos cooperativos regionales de información educativa, determinando la coordinación del proyecto a un Núcleo Básico de la Región el que por sus recursos y desarrollo decidiera adoptar esa responsabilidad. También, la sede de estas reuniones ha sido rotativa.

¿Quién y cómo podría resumir en estas páginas todo lo que hay detrás de esas 17 reuniones nacionales?

Apenas podemos sugerir algunas cifras, que un estudio futuro podrá acercar



números definitivos, e intentar una referencia a los temas tratados y reiterados. Un promedio de 19 delegados por reunión y 20 observadores-especialistas suman 663 participantes activos entre legisladores, funcionarios, planificadores, investigadores, especialistas, directivos, supervisores y docentes de todas las jurisdicciones reunidos para analizar más de 70 temas técnicos, institucionales y políticos, algunos de ellos tratados y reiterados en 4 ó 5 ocasiones.

Varios de ellos registran más de 10 inclusiones en los temarios.

El cuerpo de recomendaciones, resoluciones y declaraciones puede alcanzar sin lugar a dudas, a casi dos centenares, número que exime de mayores comentarios y se respaldan en 40 a 50 documentos de base e informativos. Suma de experiencias y de horas de lectura y creatividad intelectual puestas al servicio de una vocación.

A título de ejemplo

Una preocupación que mantiene, lamentablemente, su vigencia pese a las recomendaciones de las convocatorias que se analizan, es la referida a la necesidad de que las unidades de información sean depositarias de la documentación que se origine o ingrese en los distintos sectores de la jurisdicción que lo alberga.

Como testimonio que esta preocupación de los directivos de los centros no es -como a veces se ha supuesto- "delirio documental", se vuelve al Informe OREALC:

"En algunos casos la incomprendición hacia los beneficios que pueden aportar al progreso de la educación los servicios de documentación es tal, que en los informes de varios directores de centros puede leerse que no se han podido poner en práctica dos medidas de buen criterio que implican una exigencia mínima: obtener que toda la documentación oficial sobre educación y sobre materias afines que emanen de cualquier servicio u organismo del Estado llegue en una o más copias al centro de documentación, por una parte, y, por otra, conseguir que toda la documentación relativa a la educación que llegue en forma oficial a cualquier funcionario, servicio u organismo del Estado sea enviada, en original o en copia, al centro de documentación."

Una recomendación expresa había surgido ya en la Primera Reunión Latinoamericana (1966): *"Que los organismos oficiales aseguren mediante disposiciones expresas el envío de toda la documentación que produzcan a los Centros de Documentación e Información Pedagógica a fin de que éstos mantengan actualizado su fondo para atender los requerimientos de la gestión educativa"*.

Este tema fue tratado en la primera convocatoria en 1964 y reiterado en otras y vuelto sobre el tapete en la reunión de 1994.

Los temas tratados:

ESPECIALIZACION (de las unidades de información) -
AUTONOMIA FUNCIONAL DE LAS UNIDADES DE INFORMACION -
PRESUPUESTO, RECURSOS - POLITICA NACIONAL Y JURISDICCIONALES
DE INFORMACION EDUCATIVA - PUBLICACIONES PERIODICAS
(tratamiento, registro centralizado).

PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES - PROCESOS TECNICOS - TESAURO
DE EDUCACION - REGIONALIZACION (propuesta) - REGLAMENTO INTER-
NO (consideración) - SERVICIOS MINIMOS (de las unidades de información) - EL
SNIE Y EL CONGRESO PEDAGOGICO - LOS CENTROS Y LAS REDES DE
BIBLIOTECAS (jurisdiccionales)

REGISTRO DE BIBLIOGRAFIAS - PROFESIONALES DE LA INFORMACION
EDUCATIVA (jerarquización) - FORMULACION DE PROYECTOS DE INFOR-
MACION (propuesta de talleres) - COMITE ASESOR - EVALUACION (taller
nacional de uso de microprocesadores) -
CENTRALIZACION DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION.

BIBLIOGRAFIA EDUCATIVA (propuesta de control bibliográfico y sus
antecedentes) - LA IE Y LA INVESTIGACION - COORDINACION INSTITU-
CIONAL E INTERNACIONAL - CREACION DE CENTROS - DENOMINA-
CION DE LOS CENTROS (tendiente a su unificación) - ENCUESTAS (su uti-
lización y casos concretos).

PROFESIONALES DE LA INFORMACION EDUCATIVA (formación) -
PROYECTOS Y PROGRAMAS - EL SNIE Y LA XXI FERIA DEL LIBRO (partici-
pación) - PROGRAMA DE COOPERACION EDITORIAL (El SNIE y la CAL) -
DIFUSION DEL SNIE - LA IE Y EL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

EL SNIE Y LA REDUC-UCC (convenio) - MICROISIS - MANEJO DEL
TESAURO - INFORMATICA (capacitación y perfeccionamiento)
EL SNIE Y EL SECTOR EDUCACION DEL MERCOSUR - DIRECTIVOS DE
LAS UNIDADES (pasantías) - INSERCIÓN EN REDES O SISTEMAS (de todas las
jurisdicciones).

MEDIOS DE DIFUSION (de las unidades de información) - INFRAESTRUCTURA
TECNICA - LEGISLACION EDUCATIVA - EL SISTEMA NACIONAL Y SU



INSTITUCIONALIZACION - LA IE Y LA LEY DE EDUCACION - RECURSOS HUMANOS (los planteles y su formación y perfeccionamiento).

RATIFICACION JURISDICCIONAL. (Resoluciones, recomendaciones)
EL SNIE Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION - TECNOLOGIAS APROPIADAS (incorporación) - UBICACION DE LOS CENTROS EN LA ESTRUCTURA - EQUIPAMIENTO TECNICO - LOS USUARIOS (atención, adiestramiento, formación y capacitación) - EL SNIE Y EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION.

ESTABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS - EVALUACION (de las actividades)
- PLANTEL BASICO (propuesta) - PRESTAMO (política y normas) - EL SNIE Y EL FINANCIAMIENTO EXTERNO-INCORPORACION DEL SIFDOP AL SNIE - INFORMATIZACION DE LOS PROCESOS TECNICOS - DESARROLLO DE BASES DE DATOS.

TRANSFERENCIA DE INFORMACION - LA IE Y LA CALIDAD DE LA EDUCACION - LA IE Y LA GESTION PARLAMENTARIA (COPINEC) - EDICIONES DEL SNIE (perfil del sistema educativo argentino)- SISTEMAS PROVINCIALES - FINES Y OBJETIVOS de las unidades de información (prouestas) - PLANEAMIENTO.

El desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de información educativa ha tenido sustento en ese cuerpo de resoluciones y recomendaciones a que nos hemos referido.

Sólo la lectura de este tremendo esfuerzo intelectual puede ayudar a comprender los años transcurridos y comprender los reclamos que surgen del análisis de la situación de la información educativa en el país.

Los directivos de los Centros y los observadores (especialistas y usuarios) que participaron en las reuniones, estimados en 350, están eximidos de cualquier responsabilidad, todo lo que había que decirse se dijo y se documentó, las observaciones y las críticas fueron asumidas y los procedimientos modificados y a riesgo, las demandas y las propuestas fueron formuladas y reformuladas.

Sólo la lectura y comprensión de este tremendo esfuerzo intelectual, producto del conocimiento y la experiencia puede mover a los actuales responsables de la gestión de todas las jurisdicciones educativas a impulsar las medidas que conduzcan a revertir la situación.

Reuniones Latinoamericanas

Acta de Mar del Plata

La Primera Reunión Latinoamericana de Centros de Documentación Pedagógica tuvo lugar en Mar del Plata (Buenos Aires) convocada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y organizada por su Centro de Documentación e Información Pedagógica, contó con la asistencia de representantes de 15 países de la región.

El temario de la reunión consideró los siguientes aspectos:

- 1) Situación real de los Centros de Documentación e Información Pedagógica. Origen, estructura y funcionamiento. Áreas de influencia. Regionalidad;
- 2) Medida en que los centros de Documentación e Información Pedagógica sirve a la gestión educativa;
- 3) La cooperación internacional.

Participaron, también, de esta convocatoria un Consultor de la OEA y observadores de la OEI y del Instituto Interamericano del Niño (IIN).

El cuerpo de recomendaciones de esta reunión ha sido permanente fuente de consulta entre los servicios de información educativa de Latinoamérica y de los organismos regionales e internacionales en apoyo al desenvolvimiento en la información educativa.

Finalizada la Reunión, sus resultados contenidos en el "Acta de Mar del Plata", fueron de inmediato sometidos a la consideración de la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico que se realizó en Buenos Aires, convocada conjuntamente por la UNESCO y la CEPAL (junio/66).

Cabe señalar que los Ministros los adoptaron explícitamente al recomendar la creación de Centros de documentación e información educativa como medio de mejorar la calidad de la educación.

Acuerdo de Bahía Blanca

"Si se observan en América Latina importantes esfuerzos para preparar las bases de una efectiva integración cultural, si los países de la subregión andina han firmado solemnes acuerdos para realizar gradualmente la integración en materia de educación, ¿no ha llegado ya el momento de establecer un sistema regional de información educacional?" ()*

(*) Se refiere al convenio "Andrés Bello" de integración Educativa, Científica y Cultural de los países de la Región Andina, firmado en Bogotá el 31-1-70. En el marco de este convenio el "Acuerdo de Lima sobre Información Educacional" (julio de 1978) tomó la decisión de crear la Red Andina de Documentación e Información Educacional (RIDE CAB) coordinada por el Centro Nacional de Documentación e Información Educacional de Lima (Perú).



Este interrogante formulado en el Informe OREALC ya considerado, tuvo su respuesta afirmativa en el "Acuerdo de Bahía Blanca" surgido del "Seminario sobre el Desarrollo de los Servicios de Información Educativa en América Latina" que señaló las bases del Sistema Latinoamericano de Documentación e Información Educativa (SILADIE).

Este seminario tuvo lugar en Bahía Blanca (Buenos Aires) entre el 19 y 22 de noviembre de 1978 convocado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y organizado por su Centro Provincial de Información Educativa, con la colaboración de la UNESCO, la OIE y la OEI.

Contó con la asistencia de 11 representantes de países de la Región y consultores de las organizaciones citadas.

El Temario de la reunión consideró los siguientes aspectos:

1. Situación de los Servicios de Documentación e Información Educativa en América Latina.
2. Análisis de la Recomendación 71 36a. reunión de la Conferencia Internacional de Educación.
3. Bases para el establecimiento de un Sistema Regional de Información Educativa.
4. Los servicios de información y los medios de comunicación.

Las conclusiones de los puntos 1, 2, y 4 se agruparon en un sólo cuerpo de recomendaciones y el tratamiento del punto 3 se concretó en el denominado "Acuerdo de Bahía Blanca".

No obstante esta iniciativa del SNIE de la Argentina, la que por razones ajenas al objetivo principal mereciera resistencia inicial de algunas delegaciones, no prosperó. La propuesta Argentina debió derivarse hacia la OREALC como institución a cargo de la organización del SILADIE con el compromiso del Núcleo Coordinador del SNIE de concretar acciones inmediatas y sostenidas a fin de lograr, en breve lapso, la responsabilidad de coordinar el subsistema. Lamentablemente todo el trabajo realizado y las expectativas creadas en los restantes integrantes del SNIE no tuvieron resultado alguno y se cerró el espacio abierto por el Seminario.

Recursos humanos e institucionales

Se han dado cifras estimadas de personas participantes y documentos generados en las reuniones, más no debe olvidarse que cada una de ellas ha movilizado decenas de colaboradores incluidos en servicios de RR.PP e II., Secretarías, Apoyo documental, Prensa, Ceremonial y Generales, etc. a más del concurso, apoyo y adhesiones de organizaciones oficiales de las jurisdicciones, sea del Ejecutivo, Legislativo y Judicial. No han estado ajenas



las instituciones privadas especializadas, los establecimientos educativos, los aportes de las empresas privadas, y los medios de comunicación.

En síntesis muchos recursos institucionales, humanos y económicos han sido puestos a disposición del SNIE para que fuera posible concretar tantas iniciativas y por ende se han constituido en acreedores privilegiados de sus servicios. Es responsabilidad del SNIE no defraudarlos.



Política Nacional de Información Educativa

La falta de definición de la política nacional de información así como de la organización de un sistema nacional en la materia, no ha posibilitado la inserción del SNIE en una estructura superior, ni la adecuación de su política a los lineamientos de una política general establecida desde los más altos niveles de la estructura gubernamental.

Sin embargo esta ha sido una preocupación constante de los integrantes del SNIE que determinara el análisis de un documento en el desarrollo de la IV Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa convocada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en esta ciudad entre los días 14 al 16 de noviembre de 1984.

Dicha Reunión dictó la Resolución Nº3 aprobando el documento "Bases para la formulación de las políticas nacional, provincial y municipal de información educativa", que incorpora los siguientes:

Objetivos

- Lograr que la información educativa llegue a todos los usuarios del país en forma completa y adecuada a su categoría y nivel.

- Asegurar la información educativa adecuada para la toma de decisiones, por parte de los responsables de la gestión educativa.

- Asegurar el desarrollo del Sistema Nacional de Información Educativa (S.N.I.E.) mediante una adecuada ubicación de los centros que la integran, en la estructura administrativa de las respectivas jurisdicciones y propiciar su efectiva utilización.

- Propiciar la capacitación del usuario para un efectivo aprovechamiento de los conocimientos acumulados y las experiencias realizadas en materia de educación existentes en los fondos documentales.

- Prever dentro de la política de información el desarrollo de otros servicios que surjan como respuestas a futuras necesidades en la materia.

- Asegurar la cooperación informativa dentro del país a través del Sistema Nacional de Información Educativa (S.N.I.E.), en el orden regional por medio de su participación activa en el Sistema Latinoamericano de Documentación e Información Educativa (SILADIE) y en el internacional por su inserción en la Red Internacional de Información Educativa (INED), para evitar la superposición de tareas, el mejor aprovechamiento de recursos humanos, documentales y económicos, y para promover el intercambio de información y de los conocimientos técnicos.

- Asegurar la formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos de la información educativa, así como asegurar que su situación administrativa, social y económica se corresponda jerárquicamente con el nivel de sus misiones y funciones.

- Asegurar la fijación de planes generales de información educativa dentro de los planes generales de educación, a fin de que las acciones de los servicios guarden una relación efectiva que asegure su aprovechamiento.

- Asegurar el financiamiento de los servicios de información educativa para su mejor funcionamiento y desarrollo. Dicho financiamiento se realizará con recursos propios y se aceptará la asistencia externa, cuando las circunstancias así lo requieren.

- Asegurar a todos los servicios de información, independientemente del ámbito en que se desarrollen sus actividades, su integración en el Sistema Nacional de Información Educativa (S.N.I.E.), a través de subsistemas a fin de lograr un mejoramiento en la información, la racionalización de los recursos humanos y la normalización de los procesos técnicos".

Hasta la fecha esta situación no ha sido resuelta, pero los objetivos señalados son tenidos en cuenta en el accionar del SNIE.

La Ley Federal de Educación N°24195

El art. 53 de la Ley Federal de Educación al referirse a la competencia del Ministerio de Cultura y Educación contempla la administración de servicios educativos propios y los de apoyo y asistencia técnica al sistema, destacándose entre ellos la "información y la documentación".

Se espera que sean tenidas en cuenta estas referencias y el "Acuerdo de Vaquerías" a la hora de encarar su reglamentación. Otro singular aporte para ser analizado es el documento específico aprobado en la citada IV Reunión del SNIE (1984) (Resolución N°1), "La Información Educativa y la Ley General de Educación".

Estos documentos fueron nuevamente considerados en 1986 en el desarrollo del Seminario de Actualización en Información Educativa convocado por el Núcleo Básico Buenos Aires, en oportunidad de la celebración de su 25 aniversario y realizado en la ciudad de Mar del Plata entre los días 26 al 30 del mes de agosto.



Recomendación 71 (*)

La Conferencia Internacional de Educación, convocada por la UNESCO en Ginebra (Suiza) sede de la Oficina Internacional de Educación, en su 36a Reunión, del 30 de agosto al 8 de setiembre de 1977, aprobó la Recomendación 71 "a los Ministros de Educación sobre el problema de información que plantea en el plano nacional e internacional, la mejora de los sistemas de Educación".

Esta circunstancia auspiciosa refleja la trascendencia que el organismo internacional diera a la información educativa, "considerando que la formulación de políticas, planes y programas de educación bien concebidos exige una información muy variada, de la misma manera que la reforma, el mejoramiento e incluso el simple conocimiento de los sistemas de educación dependen de una circulación constante de información..."

Con motivo de esta reunión la Oficina Internacional de Educación editó un documento en el que se compiló estudios de casos de la realidad en la materia, correspondientes a la Argentina, Dinamarca, Irak, Nueva Zelanda y la República Democrática de Alemania, constituyendo esta elección un reconocimiento a los esfuerzos llevados a cabo, hasta entonces, en nuestro país. (1)

El Preámbulo de la aludida Recomendación 71 se ocupa además, de dar una clara definición de qué se entiende por información educativa, a quiénes alcanzan los beneficios de este servicio aproximando una relación de sus usuarios y destaca el establecimiento de un Sistema Mundial (INED), que comprenda articulaciones con sistemas nacionales y regionales ya existentes o por establecerse.

Pone en evidencia la importancia de eliminar las barreras a la circulación de la información, reconociendo que el desarrollo de la cooperación regional e internacional en el intercambio de la información educativa "no solo contribuye a mejorar la educación, sino también a crear una mayor comprensión entre los educadores de diferentes países y favorece, por lo tanto, la causa de la paz entre todas las naciones..."

La Recomendación 71 se divide en tres capítulos que constituyen todo un compendio de principios y sugerencias de aplicación práctica para formular todo un programa de acción que conduzca, ya sea al establecimiento gradual de un sistema de información o al fortalecimiento y desarrollo de uno ya existente.

(*) El texto de la Recomendación 71 puede ser consultado en la sede de todas las unidades que conforman el SNIE.

(1) Documentación consultada N°7.



Principios básicos

Se rescata aquí la importancia del papel de la información en el proceso de toma de decisiones ya sea para definir políticas, preparar reformas, determinar y aplicar prioridades, mejorar el sistema educativo existente etc. para lo cual se señala como corolario que los usuarios a todos los niveles tengan derecho a la información.

Manifesta que "no se deberá poner ningún obstáculo a los procesos de transmisión y difusión de cualquier información que sea del dominio público y que pueda beneficiar a las gentes en sus esfuerzos por perfeccionar sus facultades intelectuales o mejorar sus condiciones de vida".

Son tratados aspectos referidos a la normalización de los procedimientos en aras de la economía y la compatibilidad, extendiendo ésta al accionar de la integración en redes, sistemas y programas regionales e internacionales.

Al referirse al principio de la especialización indica, que dada su importancia, la información educativa debería reconocerse como una especialidad profesional dentro del campo más amplio de las ciencias de la información / bibliotecología, y que el personal que se desempeñe en el sector, debe tener una preparación y una situación adecuadas.

Medidas prácticas para el nivel nacional

Tal como se señalara, atender a la aplicación de las medidas que se sugieren garantiza todo un programa de acción que no debe ser desatendido ya sea en el establecimiento, desarrollo o fortaleciendo un sistema de información educativa.

Todos y cada uno de los aspectos que tienden al logro de estos objetivos han sido considerados y en aras de la brevedad de este trabajo apenas podemos identificar aquellos que deben merecer la atención de las autoridades competentes, a quiénes las medidas prácticas en el nivel nacional le fueron sugeridas.

Merecen citarse, la recurrencia a todos los medios de comunicación para difundir la información a todos los que participan en el sistema educativo, la conveniencia de dar prioridad al estudio de las necesidades y preferencias de los usuarios y la evaluación de la eficacia de los servicios, los programas y los productos informativos.

Se destaca al personal docente y sus organizaciones como un grupo importante de la comunidad educativa, reconociendo, además como productores y utilizadores de información a los estudiantes y sus padres y los adultos que siguen una educación permanente.

Los investigadores y los educadores tienen su referencia específica ambos, también como utilizadores y fuentes de información.

En este sentido conviene señalar que entre el 23 y 27 de noviembre de 1993 se real-

izó en Buenos Aires el "Seminario Nacional de Investigación e Información Educativas" convocado por el Núcleo Coordinador del Sistema Nacional y con la activa participación institucional y académica de los Núcleos Básicos. El Seminario tendió a "formalizar el diálogo entre investigadores y especialistas en información educativa para realizar la complementación teórico-práctica de sus actividades y examinar el conjunto de sus contribuciones al desarrollo y el mejoramiento de la calidad de la educación". (*)

Retomando la Recomendación 71, un punto especial es el referido al mejoramiento de los servicios resolviendo los problemas técnicos relativos al tratamiento de la información sugiriendo la adopción de procedimientos normalizados, la aplicación de modernas tecnologías, un control bibliográfico, las ediciones y la diversificación del tratamiento, la presentación de la información para ampliar el universo de usuarios.

La situación y formación del personal así como sus estatus da margen para sugerir varias medidas práctica cuya consideración se recomienda, así como la referida a la capacitación de las diversas categorías de personas que participan en la educación sobre la forma de producir y utilizar la información en cada fase del proceso educativo.

Una extensa relación de propuestas referidas a la cooperación regional e internacional cierra el texto de esta Recomendación 71 donde no ha estado ajena la consideración de las ideas de paz, respeto mutuo y amistad entre los pueblos fomentando entre los usuarios el "interés y respeto por la historia y la cultura de todos los países, todos los pueblos".

(*) El Seminario registra como antecedente igual convocatoria formulada por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, llevada a cabo en la ciudad de Lima (Perú) en 1986, bajo el título de "Seminario de Información e Investigación Educativa", siendo el responsable de la iniciativa, el Sr. Danilo Sánchez Lihán, antiguo director del organismo convocante.

De la Recomendación 71

DEFINICION

Interpretando la información educacional en el sentido más amplio de elaboración, registro y comunicación de ideas, opiniones, teorías, hechos, reglamentos, estadísticas, cualesquiera otros datos o información que puedan estar relacionados con los sistemas de educación, los procesos educativos, en todas las formas de comunicación, teniendo especialmente en cuenta la naturaleza esencial de la comunicación que es la de actuar en ambos sentidos.

INVESTIGACION-INFORMACION

Se suele considerar a los investigadores como importantes productores y utilizadores de información. Por consiguiente, debería darse especial importancia a que:

1. se fomente la investigación interdisciplinaria sobre las necesidades y prioridades del desarrollo de la educación;
2. se preste un apoyo suficiente para esta investigación;
3. se asegure una difusión adecuada de los resultados de esa investigación entre todos los grupos interesados;.
4. los organismos nacionales encargados de la información y de la documentación deberían servir de enlace entre la investigación y la práctica educativas.

MEDIDAS POLITICAS

Son necesarias declaraciones explícitas de política en cada país, en cuya elaboración hayan participado los usuarios, para poner de manifiesto cómo se relacionará la información educacional respectivamente con los sistemas de información y de educación existentes.

En los diferentes procesos de adopción de decisiones en materia de educación, conviene reservar un lugar específico a la información educacional, de manera que se repartan claramente las obligaciones y las funciones, se indiquen las prioridades, se prevean los recursos necesarios y se coordinen mejor los esfuerzos, a fin de evitar lagunas en la circulación de la información y una pérdida de recursos.

Es recomendable plasmar estas políticas en leyes, reglamentos o planes institucionalizados oficiales que permitan el desarrollo planeado de servicios de información de conformidad con las necesidades y prioridades del desarrollo de la educación y la distribución de los recursos



en cada país. Debería preverse una evaluación regular a fin de eliminar las actividades que ya no son necesarias e introducir las modificaciones requeridas para prestar mejores servicios a los usuarios.

EL PERSONAL

El mejoramiento de los servicios de información educacional y por lo tanto, de su eficiencia debería tener por corolario la creación de un cuerpo de especialistas con una formación teórica y práctica adecuada, cuya situación administrativa, social y económica corresponda a sus atribuciones y funciones y sea comparable a la que disfruta el personal de información de otros sectores especializados.

LOS USUARIOS

En términos más generales es necesario prestar mayor atención a la educación y a la capacitación de las diversas categorías de personas que participan en la educación sobre la forma de producir y utilizar la información en cada fase del proceso educativo. Para conseguirlo, se deberían tomar en consideración los puntos siguientes:

- a) los programas de estudios a todos los niveles de instrucción y entre ellos el de las escuelas normales, deberían incluir cursillo sobre los recursos de información y el uso de la documentación;
- b) la formación antes y durante el empleo de los administradores de la educación, así como los programas y los cursos de perfeccionamiento profesional del personal docente durante el empleo deberían incluir la iniciación en el uso de la información educacional;
- c) los inspectores de escuelas y el personal docente de las escuelas normales deberían desempeñar un papel importante a ese respecto, fomentando el intercambio de información entre el personal docente, los establecimientos educativos y los centros de investigación, así como impartiendo una formación más amplia sobre el uso de la información educacional;
- d) las organizaciones del personal docente y otras categorías profesionales podrían también desempeñar un papel a ese respecto organizando reuniones, seminarios y grupos de trabajo y fomentando el intercambio de información por conducto de sus publicaciones.



La Cooperación Internacional

La participación del SNIE en programas regionales e internacionales de información educativa mediante la inserción en redes o sistemas tal como se señala en el capítulo correspondiente, obedece a la necesidad de beneficiarse de los objetivos que impulsan la definición y desarrollo de esos programas al tiempo que aseguran una presencia activa y cooperante de los mismos.

Mediante el desarrollo del espíritu de cooperación se espera:

"Solucionar de la mejor manera las necesidades de los usuarios en todos los países.

Permitir una utilización lo más completa posible del patrimonio común de conocimientos de la humanidad con el fin de lograr un progreso mayor y más rápido.

Lograr que los sistemas de información existentes se vuelvan rentables aumentando el número de los usuarios.

Evitar, mediante la división de las tareas, que los sistemas no se paralicen a causa del aumento de la información que hay que tratar y por los costes que se derivan de ese aumento.

Armonizar e integrar progresivamente los sistemas de información con el fin de alcanzar los objetivos precedentes.

Actuar de manera que todos los países dispongan de sistemas de información adaptados a sus necesidades."(1)

La cooperación internacional no solamente se expresa en la denominación de los organismos internacionales o regionales o de las redes o sistemas que propugnan o desarrollan sino también en el nombre de quienes participan activamente en ellos.

El SNIE desde su concepción ha recibido una particular atención por parte de organismos tales como la UNESCO, la OIE, la OFA y particularmente de la OEI quien, como se recordara, recibió dos becarios del país en su curso de 1958/59, sin que la República Argentina fuera por entonces Estado Miembro.

Es de justicia recordar a algunos de aquellos que más cerca han estado con su asesoramiento y apoyo en las acciones previas y desarrollo del Sistema Nacional de Información Educativa de la República Argentina. Varios de ellos visitaron nuestro país y conocieron de cerca los trabajos, las dificultades y los aciertos.

Leo Fernig, René Halconruy, Aída Furtado, Carlos Lacalle, Carmen Lorenzo, Liliane Berney, Dolores Albizua Zabala, María Tomé, Karel E. Peters, son nombres que se suman a los de otros funcionarios, que aún en actividad, siguen asistiendo a los requerimientos del SNIE en los citados organismos intergubernamentales.

(1) Documentación consultada N°11.

Anexos

Anexo i

CREACION DE LOS NUCLEOS BASICOS

Buenos Aires	R.M. 3572 - 9/8/61
Catamarca	R.M. - - 1975
Chaco	R. 471 - 6/6/67
Chubut	R. 271 - 18/3/65
Córdoba	Decreto 1943 - 28/9/60
Corrientes	Decreto 5216 - 19/12/61
Entre Ríos	R. 1357 - 9/11/66
Formosa	s/d
Jujuy	- 30/10/63
La Pampa	Decreto 1349 - 26/7/68
La Rioja	Decreto 17600 - 27/8/62
Mendoza	Decreto 6531 - 30/12/61
Misiones	- 24/5/70
M.C.B.A.	s/d
Neuquén	Disposición 40 - 2/5/62
Río Negro	- 9/8/67 s/d
Salta	s/d
San Juan	Resolución C23 - 18/7/67 → 23 = 23/6/67
San Luis	- 22/12/72
Santa Cruz	R007 - 22/9/67
Santa Fe	s/d
Stgo. del Estero	s/d
T. del Fuego	- 25/3/85
Tucumán	Decreto-Acuerdo 26/s/e - 11/1/67
SIFDOP	16/09/89



Anexo ii

ACUERDO DE VAQUERIAS

Estructura del Sistema Nacional de Información Educativa

1.1 Objetivos Generales

Formular una política nacional de información que incluya las normas para el desarrollo de los servicios; señale la responsabilidad de las instituciones y los entes gubernamentales respecto a este desarrollo e identifique los requerimientos mínimos de operación del sistema.

Coordinar e integrar a nivel nacional los esfuerzos que se llevan a cabo en centros de documentación, servicio de información y bibliotecas en los aspectos relativos a identificación, procesamiento y disseminación de la información educativa.

Proponer y adoptar normas relativas a la unificación de procesamientos, estandarización de equipos, adopción unificada de elementos de descripción bibliográfica, selección de tecnología, adopción de vocabularios especializados, etc.

Mantener un inventario actualizado de los recursos documentales y de información existentes en el país.

Hacer accesible el conjunto de la información relacionada con la educación, promoviendo la utilización de la documentación por parte de los diferentes tipos de usuarios, así como incorporar nuevas técnicas y métodos de difusión de la educación.

Determinar las prioridades de información de acuerdo con los programas nacionales en materia educativa.

Fomentar la formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos; para asegurar la eficiente operación y desarrollo del sistema.

1.2 Estructura

El sistema adoptará una forma de organización suficientemente flexible que permita la integración y participación de todos los servicios de documentación, de información y de bibliotecología.

1.2.1 Núcleo Coordinador

De acuerdo con los términos del Decreto N°7496/61 corresponde asumir estas funciones al CEDIE.

El sistema tendrá una estructura de "red" que centralice en un núcleo coordinador el planeamiento, desarrollo, promoción y coordinación.



1.2.2 Comité Asesor

Para lograr una participación más amplia y a la vez favorecer la función coordinadora del sistema se constituirá un Comité Asesor integrado por 1/3 de los centros provinciales.

Serán funciones de este Comité:

- a) Considerar las informes que presente el núcleo-coordinador del sistema.
- b) Sugerir prioridades de acción.
- c) Proponer estudios para la mejor organización de las actividades y servicios del sistema.
- d) Colaborar en la identificación de políticas y acciones a seguir a nivel nacional y su relación con los programas internacionales de información educativa. La integración del Comité Asesor será rotativa entre los organismos e instituciones que integran el sistema.

1.2.3 Grupos de Trabajo

Para examinar problemas y diferentes aspectos específicos del quehacer documental e informativo, se constituirán Grupos de Trabajo a instancias del núcleo-coordinador, pero no tendrán carácter de entidades permanentes.

1.2.4 Núcleos Básicos

Se integrarán como núcleos básicos del sistema los Centros provinciales y las estructuras regionales del campo especializado. Los núcleos-básicos a la vez que descentralicen la acción del sistema, coordinarán los servicios provinciales y regionales propiciando un uso mayor de los recursos del medio.

Los centros provinciales podrán actuar como núcleos-coordinadores de sistemas provinciales de información educativa, que constituyen subsistemas del sistema nacional.

1.3 Usuarios

El sistema estará orientado a satisfacer las necesidades de información corriente y retrospectiva de todos aquellos que de una u otra forma y en los distintos niveles, ramas y modalidades, la emplean en el sistema educativo.

1.4 Funciones

1.4.1 Del núcleo-coordinador

Para responder en forma adecuada a las actividades de coordinación y desarrollo del



SNIE, el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. En cuanto a la coordinación y dirección del Sistema:

- * Servir con la Secretaría Ejecutiva del SNIE y del Comité Asesor.
- * Establecer las bases teóricas y líneas de acción del sistema.
- * Asesorar al Gobierno Nacional en el establecimiento e implementación de una política nacional para servicios de información y documentación educativa.
- * Promover la realización de acciones concertadas entre las instituciones similares a nivel nacional, regional e internacional. Mantener una constante actividad de evaluación y análisis, para asegurar el desarrollo efectivo del Sistema.

2. En cuanto a los recursos humanos del Sistema:

- * Promover la actualización permanente de los programas de formación de especialistas en información.
- * Realizar y promover programas de capacitación y entrenamiento en servicio, tanto en el país, como en el extranjero.
- * Realizar, promover y difundir estudios sobre la oferta y utilización de recursos humanos.

3. En cuanto a los usuarios:

- * Realizar o promover estudios sobre requerimientos de información.
- * Realizar o promover estudios sobre tipos, hábitos, niveles, intereses y necesidades de información de los usuarios.
- * Preparar, realizar y difundir información sobre cursos para la formación y capacitación de usuarios, en colaboración con las escuelas de formación profesional de bibliotecarios,

documentalistas y técnicos de información.

4. En cuanto a los núcleos básicos:

- * Mantener un registro de recursos documentales en el país, formado y actualizado con el aporte de los núcleos básicos.
- * Prestar Cooperación Técnica para la constitución de nuevos núcleos básicos o para la evaluación y reordenamiento de los existentes.
- * Prestar Cooperación Técnica para la constitución de sistemas provinciales de información educativa, los que se considerarán subsistemas del Sistema Nacional.

1.4.2 De los núcleos básicos

1. Asesorar en una política provincial de información educativa, que incluya las directivas para el desarrollo de sus servicios y en coordinación con la política nacional de la información educativa.
2. Promover el mejor uso de los recursos humanos, económicos y documentales del medio a partir de la coordinación, cooperación e integración.
3. Determinar prioridades de información de acuerdo con los planes provinciales de educación.
4. Mantener un inventario actualizado de los recursos documentales disponibles en la provincia, en el campo de las ciencias de la educación y temas conexos.
5. Promover y ejecutar programas relativos a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos.
6. Identificar a las unidades que habrán de integrarse al sistema provincial prestándole Cooperación Técnica cuando fuere el caso.
7. Promover el establecimiento del catálogo colectivo provincial en materia de educación.
8. Promover y realizar estudios que permitan determinar los tipos, hábitos, niveles e intereses de los usuarios propiciando además cursos de capacitación y adiestramiento.
9. Procurar el desarrollo de servicios centralizados de procesos técnicos para satisfacer la demanda de las unidades que integren el sistema provincial.
10. Detectar las necesidades de información y ponerlas en conocimiento del núcleo coordinador.
11. Proveer entrada de información y documentación del medio, al núcleo coordinador.

1.5 Servicios

La provisión de servicios a nivel del núcleo coordinador y los núcleos básicos, surgirá de las reuniones que el Comité Asesor mantenga a estos efectos, teniendo en consideración las respectivas responsabilidades que los instrumentos legales y normativos hayan fijado al Centro Nacional y a los Centros Provinciales.

1.6 Implementación

Para que el sistema sea operativo será necesario desarrollar las siguientes actividades previas:

- a) Ratificación por parte de autoridades del acuerdo de cooperación y participación en el sistema.
- b) Ratificación de las responsabilidades de los núcleos básicos.
- c) Ratificación de las responsabilidades del núcleo coordinador.
- d) Preparación del manual de procedimientos.
- e) Capacitación del personal de los núcleos básicos en el núcleo coordinador.
- f) Promoción y publicidad del Sistema.

1.7 Financiamiento

Inicialmente el Sistema operará en base a los recursos y facilidades ya existentes y en desarrollo de los núcleos componentes (núcleo coordinador y núcleos básicos).

Paulatinamente se estudiarán otros medios de financiamiento para recurrir a fuentes internas o externas.

*Anexo iii*RATIFICACION DEL ACUERDO DE VAQUERIAS

1- NACION	Resolución Nº 1782/76
2- BUENOS AIRES	Resolución Nº 1180/75
3- CATAMARCA	Decreto Nº 2826/76
4- CORDOBA	Resolución Nº 2712/75
5- CORRIENTES	Decreto Nº 92/76
6- CHACO	Decreto Nº 4777/75
7- CHUBUT	Decreto Nº 1496/75
8- ENTRE RIOS	Decreto Nº 6282/75
9- FORMOSA	Decreto Nº 2587/76
10- JUJUY	s/d
11- LA PAMPA	Decreto Nº 230/76
12- LA RIOJA	Resolución Nº 339/77
13- MISIONES	Resolución Nº 1757/76
14- MENDOZA	Decreto Nº 480/77
15- M.C.B.A.	s/d
16- NEUQUEN	Decreto Nº 1857/76
17- RIO NEGRO	Decreto Nº 1685/75
18- SALTA	Decreto Nº 1080/76
19- SAN JUAN	Decreto Nº 4394/75
20- SAN LUIS	Resolución Nº 389/76
21- SANTA CRUZ	s/d
22- SANTA FE	Decreto Nº 4984/75
23- SANTIAGO DEL ESTERO	Decreto Nº 1435/75
24- TIERRA DEL FUEGO	- 31/7/87
25- TUCUMAN	Decreto Nº 821/76
26- SIFDOP	VII SNIE 1989

Anexo IV

REUNIONES NACIONALES DE INFORMACION EDUCATIVA

- "Primera Reunión de Directores de Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa". Buenos Aires, 18 al 20 de agosto de 1964.
- "Segunda Reunión de Directores de Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa". Mar del Plata, 13 al 15 de junio de 1966.
- "Primera Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa". Mendoza, 24 al 28 de junio de 1968.
- "Tercera Reunión de Directores de Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa". Buenos Aires, 7 al 9 de abril de 1970.
- "Cuarta Reunión de Directores de Documentación e Información Educativa". Tucumán, 7 al 9 de abril de 1970.
- "Segunda Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa". Santa Fe, 29 al 31 de mayo de 1974.
- "Tercera Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa". Córdoba, 23 al 25 de octubre de 1975.
- "Cuarta Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa" y "I Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa". SNIE. Chaco, 25 al 27 de julio de 1978.
- "II Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa". Tucumán, 18 al 20 de septiembre de 1980.
- "III Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa". Chubut, 24 al 26 de noviembre de 1982.
- "IV Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa". Buenos Aires, (MCBA), 14 al 16 de noviembre de 1984.
- "V Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa". Salta, 29 al 31 de julio de 1987.



"VI Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa". Neuquén, 26 al 28 de octubre de 1988.

"VII Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa". San Juan, 18 al 20 de octubre de 1988.

"VIII Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa". Mendoza, 30 de octubre al 1 de noviembre de 1993.

"IX Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa". Buenos Aires; (MCE), 22 al 26 de noviembre de 1993.

"Primera Reunión Extraordinaria del Sistema Nacional de Información Educativa". Buenos Aires, 18 al 19 de agosto de 1994.

REUNIONES LATINOAMERICANAS

"Primera Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica". Mar del Plata (Buenos Aires), 16 al 18 de junio de 1966.

"Seminario sobre el desarrollo de los servicios de Información Educativa en América Latina. Bahía Blanca, (Buenos Aires), 19 al 22 de noviembre de 1978.

**Anexo V****REUNIONES DEL COMITE ASESOR DEL
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA**

"Primera Reunión Comité Asesor" - Constitutiva (Buenos Aires del 26 al 29 de abril de 1977).

"Segunda Reunión Comité Asesor" (Buenos Aires del 13 al 14 de abril de 1978).

"Tercera Reunión Comité Asesor" (Buenos Aires del 23 al 24 de noviembre de 1978).

"Cuarta Reunión Comité Asesor" (sin datos)

"Quinta Reunión Comité Asesor" (Buenos Aires del 18 al 19 de junio de 1980).

"Sexta Reunión Comité Asesor" (Buenos Aires del 29 al 30 de octubre de 1981).

"Séptima Reunión Comité Asesor" (Buenos Aires del 26 al 27 de agosto de 1982).

"Octava Reunión Comité Asesor" (Buenos Aires - Centro Nacional del 10 al 12 de agosto de 1983).

"Novena Reunión Comité Asesor" (Buenos Aires junio de 1984).

"Décima Primera Reunión Comité Asesor" (Mar del Plata - Prov. de Buenos Aires del 25 al 26 de agosto de 1986).



Anexo vi

Resolución Nº2

VISTO: El tratamiento del punto 6 del Temario y

CONSIDERANDO:

Que los Núcleos Básicos del SNIE han consensuado la ejecución de un proyecto, originado en el Núcleo Básico - Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires - y acordado por la Fundación del Libro, para llevarse a cabo en sus Jornadas de Educación de la XXI Feria del Libro/95,

Por ello,

La Primera Reunión Extraordinaria del SNIE,

RESUELVE:

1.- Encomendar al Núcleo Coordinador la distribución del citado proyecto a cada una de las jurisdicciones educativas para que el más alto nivel de gestión de las autoridades aseguren la participación de su Núcleo Básico para promover la difusión de acciones educativas emprendidas por cada jurisdicción.

2.- Que los Núcleos Básicos, Chaco, Mendoza, Tucumán, Chubut y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires asuman actividades de coordinación a nivel regional para el desarrollo de esta tarea junto con el Núcleo Coordinador.

Documentación Consultada

- 1.- Albizua Zabala, Dolores. La articulación de los servicios de documentación e información educativa en Iberoamérica. Propuesta de una estrategia. Organización de los Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. Madrid, 1989. 192 p.
- 2.- Buenos Aires (prov) Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Información y Tecnología Educativa. Reuniones de Información Educativa (1964/1980). Recomendaciones. III Reunión Nacional de Información Educativa. Nov.1982, Chubut, 46 pág. (nota. actualizado para esta publicación)
- 3.- Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico. UNESCO-CEPAL. Buenos Aires, julio 1966. INFORME FINAL.
- 4.- Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa. Buenos Aires: Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, 1968. 102 p. (Estudios y Documentos, 14).
- 5.- García Elorrio, Laureano. Centros de Documentación e Información Educativa. El Sistema Nacional. Biblioteca de Capacitación y Documentación. Nº 62. Consejo Federal de Inversiones. 1972, 74 p.
- 6.- (...) El Sistema Nacional de Información Educativa. Bases para su institucionalización. III Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa. Córdoba 23-25/10/75. Consejo Federal de Inversiones. 1975. 18 pág.
- 7.- (...) Estudio Nacional. Argentina. EN: Systemes et Politique: La función de l'information dans l'amélioration des systèmes d'éducation. UNESCO: Ginebra. Bureau International d'Education. 1977. pag.12-23. (IBEDATA 77:4).
- 8.- (...) Informe sobre la situación actual de la información y la documentación educativa en la República Argentina. Organización de Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Madrid, 1986, 52 p. (Colección: Información, Documentación, Informática. 5)



9.- (...) La información educativa. En: La Obra. Revista de Educación, N° 779, pág. 73-77.

10.- (...) La información educativa; 25 años de gestión. En: Actividad docente en la escuela media. Buenos Aires. Ediciones La Obra. Agosto-setiembre 1985. pág. 2-3.

11.- Guinchat, Claire; Menou Michel. Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación. 2º edición (nota: corregida y aumentada por Marie France Blanquet). CINDOC (CSIC) UNESCO. Madrid, 1992.

12.- INFORMAMOS, Centro de Documentación e Información Pedagógica, 9 (número especial), Buenos Aires (prov.) Ministerio de Educación, 1967.

13.- Jullien, Marc Antoine. Esquisse d'un ouvrage sur l'education comparée. Genève: UNESCO, Bureau International d'Education; 1962. Publication N°243 (reproducción en 1992) 56 p.

14.- Ministerio de Educación y Justicia. Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. NORMAS, Serie normativa N° 7. Buenos Aires, 1963.

15.- Penna, Carlos Víctor. Estudio preliminar para la organización de un servicio de información educativa en el Paraguay. Asunción. UNESCO/PNNUD. PAR /73/002, 1975.

16.- Primera Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica. Mar del Plata (Bs.As.), junio de 1966. "Acta de Mar del Plata".

17.- Rodríguez Delgado, Rafael. El Clades y la futura red latinoamericana de información y documentación. Santiago de Chile. 1971. CLADES-CEPAL.

18.- Sánchez Lihón, Danilo. Teoría y práctica de la información. 2da. ed. Lima: Instituto del Libro y la Lectura. 190 p. (Biblioteca Básica; Piedra Angular; 4).

19.- Seminario de Actualización en Información Educativa. 25 años de la Dirección de Información y Tecnología Educativa. Documento final. En: Revista de Educación y Cultura. Año 7, Nos. 2/3. La Plata (Bs.As.), 1986. Pág. 173-181.

20.- Situación de los servicios de documentación e información pedagógica en



América Latina. (Nota: Documento base del Seminario de Documentación e Información Pedagógica en América Latina, Panamá, 1971. UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. 1971.

21.- 36^a reunión de la Conferencia Internacional de Educación: Recomendación 71 a los Ministros de Educación sobre el problema de información que plantea en el plano nacional e internacional la mejora de los sistemas de educación. Ginebra: UNESCO, Oficina Internacional de Educación, 1977.

Nota: Se han revisado, además, una veintena de documentos finales de congresos, reuniones y conferencias nacionales e internacionales sobre esta materia para confrontar citas.

Se terminó de imprimir en
CAIDE S.A., Perú 973,
Buenos Aires, en el mes
de Marzo de 1995

SADOP

SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES

PERSONERÍA GREMIAL N° 90 ADHERIDO A C.G.T.

CARLOS CALVO 836 - Tel.: (01) 307-6021/22/23

(1102) CAPITAL FEDERAL

INCAPE

INSTITUTO DE INVESTIGACION,

CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO EDUCATIVO

Pichincha 364 - 2º "A" - Tel.: (01) 954-0093/953-8707

(1082) Capital Federal